



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 1

ENERO-MARZO 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL ✠ OBISPADO DE CARTAGENA ✠

Nº 1

ENERO-MARZO 2021

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

– AÑO 138 –

Portada:

Plaza del Cardenal Belluga

Murcia

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - OBISPO

HOMILÍAS

Sábado, 16 de enero

Festividad de San Fulgencio

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia 7

Martes, 30 de marzo

Misa Crismal

Santa Iglesia Catedral de Santa María, de Murcia 11

DECRETOS

Miércoles, 10 de febrero

Creación de la Delegación Episcopal para la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en la Diócesis de Cartagena 15

Jueves, 25 de marzo

En relación al régimen jurídico de las asociaciones de fieles de la Diócesis de Cartagena: Establecimiento de los plazos para la celebración de elecciones, vigencia de los mandatos de los representantes legales, convocatoria y celebración de Asambleas de elecciones, así como celebración de Asambleas generales ordinarias y extraordinarias 17

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO 25

II. - OBISPO AUXILIAR

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO AUXILIAR 31

III.- DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Miércoles, 17 de febrero

**Nota para los obispos y las conferencias episcopales,
sobre las celebraciones de la Semana Santa 2021.**

*Sede de la Congregación para el Culto Divino y l
a Disciplina de los Sacramentos* 37

**La CEE se suma a las eucaristías por las víctimas
de la Covid-19 en Europa** 39

Martes, 23 de marzo

**Llamamiento del Obispo de la diócesis de Cartagena, a los
sacerdotes de su diócesis, para la donación de sangre el
día de la Misa Crismal** 41

IV. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO

DECRETOS

A) Nombramientos de Presbíteros	43
B) Instituciones Diocesanas	45
C) Centros de estudios	47
D) Asociaciones de fieles y fundaciones	48

V. - SANTO PADRE

HOMILÍAS

Viernes, 1 de enero

**Solemnidad de Santa María, Madre de Dios
(LIV Jornada Mundial de la Paz)**

Basílica de San Pedro 55

Miércoles, 6 de enero

Solemnidad de la Epifanía del Señor

Basílica de San Pedro 59

Martes, 2 de febrero	
Fiesta de la presentación del Señor	
<i>(XXV Jornada Mundial de la Vida Consagrada)</i>	
<i>Basílica de San Pedro</i>	65

Miércoles, 17 de febrero	
Bendición e imposición de la Ceniza	
<i>Basílica de San Pedro</i>	71

Domingo, 28 de marzo	
Celebración del Domingo de Ramos	
y de la Pasión del Señor	
<i>Basílica de San Pedro</i>	75

MENSAJES

Sábado, 23 de enero	
55 Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales	79

Jueves, 4 de febrero	
Primer Día Internacional de la Fraternidad Humana	85

Viernes, 12 de febrero	
Cuaresma 2021	89

DISCURSOS

Viernes, 29 de enero	
Inauguración del año judicial del Tribunal	
de la Rota Romana	
<i>Santa Clementina</i>	95

CARTAS

Domingo, 10 de enero	
Carta Apostólica en forma de "Motu Proprio", sobre la	
modificación del can. 230 § 1 del código de derecho	
canónico, acerca del acceso de las personas de sexo	
femenino al ministerio instituido del lectorado	
y del acolitado	101

Lunes, 11 de enero

Carta al Prefecto de la Congregación para la doctrina de la fe, sobre el acceso de las mujeres a los Ministerios del Lectorado y del Acolitado105

DECRETOS

Lunes, 25 de enero

Inscripción de las celebraciones de San Gregorio de Narek, San Juan de Ávila, y Santa Hildegarda de Bingen Congregación para el Culto Divino y los Sacramentos113

VI. - NECROLÓGICAS

Lunes, 1 de febrero

Rvdo. Sr. D. Mateo Carbonero Rodríguez115

Sábado, 20 de febrero

Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Gil López115

Sábado, 20 de marzo

Rvdo. Sr. D. Luis Díaz Martínez118

I OBISPO

HOMILÍAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

FESTIVIDAD DE SAN FULGENCIO

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia

Sábado, 16 de enero de 2021

*Excmos. Rvdmos. Sres. Obispos,
Mons. José Antonio Rodríguez,
Vicarios episcopales, arciprestes, delegados,
Sacerdotes, religiosos/as, seminaristas,
Hermanos laicos.*

En la fiesta de san Fulgencio, en este año tan especial, me he permitido ponerlos a todos vosotros, queridos hermanos sacerdotes, ante el Señor. Desde que comencé a prepararme para celebrar esta Eucaristía habéis estado muy presentes ante Nuestro Señor, vosotros, los pastores en esta Iglesia de Cartagena y también la porción del rebaño que se os ha confiado. Que san Fulgencio interceda por todos.

La crítica situación que estamos viviendo no parece ceder en corto plazo de tiempo, al contrario, sigue haciendo estragos como nos informan las autoridades sanitarias, especialmente en estas semanas. ¡Cuánto dolor e incertidumbre acarrea a tantas personas, a tantas familias

y a la sociedad entera! Casi un año llevamos ya con esta experiencia y algo hemos aprendido, a respetar la urgente llamada a resguardarnos de los contagios y a colaborar con responsabilidad en este combate. Afortunadamente, la conciencia social es positiva, aunque todavía queda gente a la que le cuesta entender que con esta plaga no se puede dialogar, porque no tiene sentimientos, ni entiende de afectos, ni de amistades y, por lo tanto, la mejor defensa ante ella es protegernos para proteger.

El tema es que estamos ante una cuestión de humanidad y como cristianos debemos estar en la primera línea para ayudar a todos los hermanos, este es el mejor ejercicio de caridad, especialmente con los más frágiles y débiles. Hemos aprendido también a dar gracias por tantos profesionales y voluntarios que trabajan hasta el agotamiento y nos animan a confiar, a seguir adelante con responsabilidad, a rezar a Dios por ellos y a imitarles, dentro de nuestras posibilidades.

Entre todos los que valoramos frente a esta pandemia estáis vosotros, queridos sacerdotes, a todos vosotros que estáis sirviendo en las parroquias con generosidad y entrega, también a vosotros que se os ve dispuestos y atentos para servir en todas las formas de evangelización y caridad; porque seguís con la mano tendida constantemente y no os olvidáis de la pastoral catequética o del servicio espiritual a los enfermos y ancianos, porque siempre os mantenéis con las lámparas encendidas, vigilando para atender al necesitado con diligencia, más aún cuando vais a su encuentro, incluso antes de que os lo pidan. Gracias por el corazón samaritano de los capellanes en los centros de salud, penitenciarios, enseñanza y de caridad; a los todos los consiliarios de los movimientos y grupos de apostolado; también doy las gracias a Dios por los religiosos y religiosas en el ejercicio de la tarea evangelizadora, iluminada por vuestros carismas; no me puedo olvidar de vosotras, religiosas contemplativas, porque mantenéis viva la llama de la contemplación y ofrecéis vuestras oraciones invocando la misericordia de Dios a favor de toda la sociedad. Gracias. Doy muchas gracias a Dios por todos vosotros laicos, comprometidos con el Evangelio, a vosotros voluntarios de gran corazón.

A vosotros, pastores, os animo a seguir fortaleciendo el interior, los vínculos de unión con Nuestro Señor en este tiempo acercándoos a Jesús, por medio de la oración y los sacramentos, especialmente la Eucaristía,

porque nuestra fuerza y seguridad es Cristo, solo en Él encontramos el coraje para seguir adelante con la misión recibida. Nuestro afán como sacerdotes, consagrados y laicos es Cristo, estar atentos en medio de la tormenta, para señalar con urgencia el camino hacia Cristo a todos los hermanos, en especial a los que sufren, a los desesperanzados, a los temerosos y a los que se sienten perdidos. Recordad que fuisteis llamados para potenciar la fe de los hermanos y que escuchen estas palabras de Cristo a sus discípulos en medio de la tormenta: «¿Por qué tenéis miedo, hombres de poca fe?» (Mt 8,24) Aquellas palabras de Jesús animaron a los pobres discípulos, porque les vino a decir que, no temieran, que, si Él estaba a su lado no había razón para tener miedo, y les dio un signo: inmediatamente, con su sola palabra, calmó el viento, las olas y sus miedos.

¡Qué hermosa tarea la de un cristiano con corazón que ve! ¿No hemos consagrado nuestra vida para ayudar a encontrar el camino de la fe y del consuelo para todos? Entonces, lo primero es mantenernos firmes en la fe. Imaginad que somos víctimas de la inseguridad o estamos lejos de Dios con una fe débil, ¿cómo vamos a sostener al otro? Detrás de la debilidad viene la desconfianza y si desconfiamos, ¿para qué sirve ser un sacerdote, un consagrado o un cristiano?, es como si la sal hubiera perdido su propiedad de salar, ¿no?

Queridos hermanos, cada día se hace más necesario recuperar nuestro "amor" primero, recuperar la frescura de la vocación en aquellos primeros días cuando sentías cómo el Señor salió a tu encuentro y tú, con ese momento pusiste rumbo hacia Cristo, pusiste los cinco sentidos para escuchar su Palabra, orar en silencio ante el sagrario, para sentir latir su corazón en los débiles, tocar su carne herida en las víctimas de todas las violencias y abusos; recuperar el deseo de alimentarte con su Cuerpo y Sangre. Piensa en aquellos días cuando necesitabas estar en la Iglesia y cómo la veías como madre, como un hospital de acogida. Seguro que en los días de tu primer sí al Señor nunca se te ocurrió ver a la Iglesia como objetivo de descarga de tus amarguras. Cuando uno ve las cosas así, el problema es suyo, ya lo llevas dentro. Entonces es cuando hay que hacer silencio, serenarse, buscar a Dios.

¿Tiene el mundo arreglo? Pues, claro que sí, ¿No te acuerdas de lo que dice san Pablo? «¿Si Dios está con nosotros, ¿quién estará en contra? (...)

¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿las tribulaciones la angustia, la persecución, el hambre, la desnudez, el peligro, la espada...?», ¿la pandemia, los confinamientos...? No, san Pablo habló claro a los Romanos: «En todas estas cosas vencemos por aquél que nos amó (...) nada podrá separarnos del amor de Dios» (Rom 8,31ss). Jesucristo instruíó a la gente del cuidado y del amor que Dios tiene por cada criatura, eso siempre. Dios nos ha dado la vida y nos la ha dado para siempre, siempre está cercano, nos cuida como a hijos. Por tanto, no tengáis miedo. Pero esto hay que decirlo con la palabra y el ejemplo, ¿quién lo va a decir? Pues, sencillamente: ¡Tú! Para esto te ha elegido el Señor, deja de hacer elucubraciones de mente, olvídate de tus problemas e intereses, de tus cosas... y ponte manos a la obra, pero, ¡ya mismo! Hasta es posible que tengamos que ir a pedir el sacramento de la Reconciliación para pedir perdón de la desesperanza o de la falta de fe.

Ánimo, que Dios siempre espera, nunca llega tarde para socorrer a sus hijos, siempre llega a tiempo, aunque sea de modo oculto o misterioso.

Queridos hermanos, en este día delante de la imagen de la Santísima Virgen de la Fuensanta, patrona de la ciudad de Murcia y su huerta, pido al Señor por vosotros, hermanos sacerdotes, por vosotros hermanos religiosos y religiosas, pido también por los seminaristas, novicios y postulantes y por todos los laicos de nuestra Iglesia de Cartagena. Os encomiendo, a los pies de las reliquias de nuestro santo patrón, para que interceda ante Nuestro Señor y nos conceda la fortaleza de la fe, confiar, caminar y no temer.

María, Reina de los Corazones, intercede por nosotros. Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

MISA CRISMAL

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia

Martes, 30 de marzo de 2021

Hermanos en el episcopado.

Queridos hermanos sacerdotes, religiosos y religiosas.

Os saludo a todos vosotros seminaristas.

Mi gratitud a los que trabajáis en esta Iglesia por amor a Jesucristo.

Desde la Diócesis de Cartagena, expresamos nuestra comunión con todas las iglesias de España y agradecemos a TRECE TV el servicio de acercar a los mayores y enfermos a la Eucaristía.

La paz con todos vosotros.

En la celebración de esta Santa Misa Crismal os presento a todos los sacerdotes de la Diócesis. Han venido a concelebrar conmigo esta Eucaristía, manifestando otro año más la comunión del presbiterio con su obispo, a renovar sus promesas sacerdotales y a la bendición de los Santos Óleos. Os ruego que recéis por ellos cada día y queredlos, como ellos os quieren.

Este es uno de los momentos más hermosos del año, el signo de comunión más visible con nuestras alegrías y penas, con nuestras luces y sombras, con mucha o poca salud, con la fortaleza de la fe y con nuestras debilidades, pero aquí estamos a los que tú, Señor, llamaste.

Cada uno de nosotros tiene grabado en su ser el día que saliste a nuestro encuentro y nos dijiste que te siguiéramos y, ya ves, nos entregamos de por vida. Jesucristo nos pidió predicar el Evangelio y somos felices en este servicio. Nos pidió ponernos a trabajar por el reino de Dios y aquí están nuestras manos. Jesús nos dijo que le siguiéramos y le hemos obedecido entregando todo nuestro tiempo. En el «sí» de nuestra ordenación sacerdotal hicimos esta renuncia fundamental al deseo de ser autónomos, a la autorrealización, pero esa afirmación la tenemos que renovar todos los días, porque Cristo es el centro de nuestra vida y nuestro tesoro es la fidelidad a Él. Confesamos que no tenemos miedo a nada, excepto a estar lejos de su rostro: «Tu rostro buscaré, Señor, no me escondas tu rostro» (Sal 26, 8-9). Con san Agustín decimos que, «no hemos buscado en ti algún premio que esté fuera de ti, sino tu rostro», para amarte gratuitamente, ya que no encontramos nada más valioso...

Este es el presbiterio de la Diócesis de Cartagena, aunque nos faltan algunos, los que han pasado de este mundo al seno del Padre durante este año: Jesús Velázquez, Pedro Azuar, Miguel Guirao, Salvador Sánchez, Víctor Ferrández, José García, Mateo Carbonell, Miguel Ángel Gil, Evaristo Cánovas y Luis Díaz. También se incorporaron al presbiterio los neopresbíteros: Joaquín Conesa, David Flor de Lis, Jesús José Márquez y Juan Pablo Palao.

Queridos hermanos sacerdotes, ¿verdad que estamos decididos a renovar la fidelidad a Dios y el servicio a todos los que se nos han encomendado, gastando y desgastando nuestra vida en la predicación del Evangelio y en la caridad? Pues, en esta Eucaristía de comunión, de hermanos unidos, presentaremos a Dios los sufrimientos y dolores de la gente, porque solo en el Señor encontramos la seguridad y el descanso, porque sale a nuestro encuentro y nos conforta, nos anima, seca nuestro sudor, limpia nuestras heridas y perdona nuestras ofensas. En nuestra fragilidad y debilidad, el Señor nunca nos ha abandonado, al contrario, ha cargado sobre sus hombros a los más débiles y al resto les ha señalado el lugar seguro y sereno donde descansar, en la cruz.

Que el lugar de descanso sea la cruz no es cosa extraña, ya que el Señor nos ha enseñado sufriendo a obedecer, a coger la toalla y a ponernos de

rodillas para servir a todos, en especial a los más necesitados y que los méritos de nuestros «éxitos pastorales» no son nuestros, sino solo suyos. ¡Cuántas veces he tenido que hacer un alto en el camino para decirme que la llamada a la conversión es también para mí! Y todos los días, en la Eucaristía me encanta decir antes de la comunión: «No permitas que me separe de ti». Es verdad que tenemos torpezas e incapacidades, pero sabemos que, a pesar de ellas, el Señor nos dirá: «Cuando te llamé te conocía y aún sabiendo cómo eras te dije que te necesitaba».

Hoy le pido al Señor que nos conceda la valentía de los primeros discípulos para hablar de Él con coraje, sin miedos, con la ayuda del Espíritu Santo y el ejemplo e intercesión de nuestra Madre, María Santísima. Que sepamos querer a la Iglesia, a toda la Iglesia, donde el Espíritu ha repartido infinitos carismas; que sepamos entregarnos a ella con amor de esposo y cuidar del Pueblo de Dios, el que se nos ha confiado y que no se nos olvide que haber entregado la vida por el Señor significa aceptar el carácter exigente de la verdad y del amor verdadero.

Te pedimos, Señor, fuerzas para seguir trabajando con ilusión y esperanza en esta querida Diócesis de Cartagena, especialmente, que nos bendigas con nuevas vocaciones para la vida consagrada, hombres y mujeres, vocaciones para ser sacerdotes que sirvan en todas las comunidades parroquiales de nuestros pueblos. Tenemos que orar para que surjan jóvenes valientes, generosos, dispuestos a seguirte por los caminos del mundo; que no se asusten de una vida austera, exigente, pobre y humilde; que tengan el coraje de dar el paso, a pesar de vivir en medio de persecuciones ideológicas. Jóvenes seminaristas que se unan a las comunidades del Seminario Mayor San Fulgencio, Redemptoris Mater y del Menor de San José. Especialmente concédenos religiosas contemplativas, que nuestros conventos son el mejor tesoro de la Diócesis. En tus manos, Señor, ponemos a los religiosos y religiosas de vida activa, porque sus vidas son un ejemplo de tu amor misericordioso.

Los sacerdotes, reunidos ante el altar y renovando nuestras promesas sacerdotales, pedimos con fuerza por todos los laicos y laicas de nuestra Diócesis que desempeñan infinitos servicios de evangelización en sus trabajos, en sus familias y le llevan una palabra de esperanza a todo tipo

de personas, sean o no creyentes. Su apostolado es siempre arriesgado, porque están sometidos a muchas presiones, al qué dirán, y necesitan la intrepidez de la fe fuerte. En esta celebración los tenemos muy presentes y damos gracias a Dios por ellos. Te pedimos, Señor, que te quieran y no consientan caer en la tentación de disimular su condición de cristianos e hijos tuyos, todos trabajan anunciándote a Ti, van en nombre tuyo y sus servicios son de la Iglesia. Los pobres y necesitados son tus preferidos, Señor, y los laicos los acercan a Ti.

Te pedimos por todos los que se beneficiarán de la gracia de estos óleos que hoy bendecimos, por los catecúmenos, confirmandos, los que esperan su ordenación de sacerdotes... Nuestro recuerdo especial para todos los enfermos, los que están en casa o en los hospitales, y por todos los sanitarios que les cuidan, también por sus familiares. Muchos de los enfermos recibirán la fortaleza del sacramento de la Unción con este óleo bendecido. El aceite que bendeciremos lleva el diezmo de una familia de Jumilla, que ha entregado el fruto de su primera cosecha con la intención de que sirva para los Santos Óleos. Mi agradecimiento.

Queridos hermanos sacerdotes, yo pido al Señor todos los días por vosotros y os tengo muy presentes en mis oraciones, reconozco y valoro vuestros trabajos apostólicos y me gustaría deciros que os quiero de verdad. Juntos cumpliremos la tarea que nos encomienda el Señor y la Iglesia, que no os canséis nunca de responder a la vocación recibida y cuando celebréis la Misa de la Cena del Señor, el Jueves Santo, sabed que estaremos todos unidos. Que el Señor, Buen Pastor, os cuide y os proteja, que sea bueno con vosotros y os conceda la salud del alma y del cuerpo. Mi oración no puede terminar sin levantar mis ojos a la Santísima Virgen María, a la Reina de los Corazones, y encomendaros a cada uno de vosotros. Que así sea.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, EN LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 80 / 21

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), aplicable en la UE desde el 25 de mayo de 2018, que afecta a todas las personas jurídicas, incluidas las entidades religiosas; el Real Decreto Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos; y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la vista de que en el artículo 91 RGPD, que afecta al conjunto de normas de las confesiones religiosas y asociaciones religiosas, se establece que cuando en un Estado miembro, iglesias, asociaciones o comunidades religiosas apliquen en el momento de la entrada en vigor del presente Reglamento, un conjunto de normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento, tales normas podrán seguir aplicándose, siempre que sean conformes con el mismo.

Considerando que la Iglesia Católica en España cuenta en el contexto del RGPD con la siguiente normativa que regula parcialmente la protección de datos personales: Acuerdo con la Santa Sede y el Estado español de 3 de enero de 1979 sobre Asuntos Jurídicos y el Código de Derecho Canónico de 1983; así como, diferentes Orientaciones de la Conferencia Episcopal Española (cancelación de partidas de bautismo, libros sacramentales parroquiales e inscripción de ficheros de las diócesis y parroquias en el Registro General de Protección de Datos); se promulgó el Decreto General de la CEE sobre Protección de Datos Personales el 24 de mayo de 2018.



La aprobación del citado Decreto suponía una oportunidad esencial para que la Iglesia Católica viese recogida plenamente su peculiaridad en materia de Protección de Datos, que viene a reconocer el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad, conforme al canon 220 del Código de Derecho Canónico de 1983 (CIC) y el canon 23 del Código de Derecho Canónico de las Iglesias Orientales de 1983 (CICOR), por ser un derecho natural que todos debemos respetar. Se establece así un nivel de protección sustancialmente equivalente al ordenamiento civil, complementando la normativa europea y estatal sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y libre circulación.

Debido a la actividad a desarrollar en esta materia y a la novedad de todo lo referido a la protección de datos de las personas físicas, y considerando que sólo al Obispo Diocesano le corresponde gobernar la Iglesia particular que le está encomendada, con la potestad legislativa, ejecutiva y judicial (c.391§1), procurando que todas las actividades de apostolado se coordinen bajo su dirección (394§1), vistos los cánones 48 ss., 469 y demás concordantes del Código de Derecho Canónico,

DECRETO

En el día de la fecha ut infra, la creación de la

Delegación Episcopal para la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en la Diócesis de Cartagena en España.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis.

En Murcia a 10 de febrero de 2021.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rvdma.

CONCEPCIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCLER-SECRETARÍA GENERAL

EN RELACIÓN AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES DE FIELES DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA: ESTABLECIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES, VIGENCIA DE LOS MANDATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DE ELECCIONES, ASÍ COMO CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

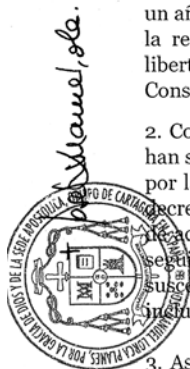
Prot. S. n° 175/21

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA.

1. Visto lo dispuesto en nuestros decretos generales, de 24 de junio (Prot. S. n° 366/20) y 26 de septiembre (Prot. S. n° 642/20), del pasado año 2020, por los que se establecían determinadas disposiciones relativas a las asociaciones de fieles que se hallan constituidas en esta Diócesis, con objeto de mantener, en la medida de lo posible, el funcionamiento estatutario de las mismas, habida cuenta de las dificultades derivadas para ello de la situación sanitaria que, desde hace ya más de un año, viene afectando a toda la sociedad y, en concreto, en el campo jurídico, con la restricción, en distintos grados y fases, de los derechos constitucionales de libertad de culto, libre circulación y reunión (Cfr. Arts. 16.1, 19.1 y 21.1 de la Constitución española, respectivamente).

2. Considerando que, no obstante las difíciles condiciones que venimos sufriendo, han sido numerosas las asociaciones que, en el respeto de las medidas establecidas por la normativa civil, han llevado a cabo, siguiendo lo dispuesto en los referidos decretos, diversas sesiones asamblearias, lo que ha permitido la efectiva adopción de acuerdos vinculantes, incluida la elección de cargos directivos, lo cual procede seguir facilitando, e incluso ampliar, haciendo uso de los medios técnicos susceptibles de aplicación en la actualidad, como la votación telemática personal, e incluso secreta, todo ello con las debidas garantías.

3. Asumiendo que corresponde al obispo diocesano, en relación a las entidades





asociativas de su jurisdicción (Cfr. can. 305 §1], verificar bajo su alta dirección el cumplimiento de los estatutos propios de las mismas (Cfr. can. 299 §3, 304, 314, 315, en relación con cann. 301 §§1 y 3, 312 §1.3º, 391).

4. Vistos, además, en cuanto a la potestad de régimen sobre las asociaciones de fieles, incluida la facultad de dispensar, los cánones 85, 87 §2, 88, 94, 114, 115 §2, 116-118, 129 y ss., 131 y ss., 135 §4, 138 y concordantes, así como, en relación a la provisión, duración y extinción de cargos, los cánones 146, 158 y ss., 164 y ss., 184, 186 y concordantes, y 317 §1 en relación también a 301 §§1.3, y 312 §1.3º.

5. Considerando que procede, conforme a lo previsto en el canon 29 -en relación a los cánones 7, 8 §2, 9, 12 §3, 13, 135 §2, 368 y ss., 375, 376, 381 §1, 391 -, emitir el presente decreto general, con naturaleza de ley particular, abrogando con el mismo los anteriores, siendo su mismo ámbito de aplicación la Diócesis de Cartagena.

6. Considerando, asimismo, que procede autorizar a nuestra DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS para la elaboración y promulgación de oportunas resoluciones que, como *Instrucciones* previstas en el canon 34, desarrollen y determinen la forma en que ha de ejecutarse el presente Decreto, obligando de modo particular a los cargos representativos de las asociaciones de fieles, en cuanto competentes para reunir los órganos de gobierno, permitiendo así la expresión de la voluntad de todos los miembros de las mismas.

Por todo ello, por medio del presente

DECRETO GENERAL

E S T A B L E C E M O S, en relación al régimen jurídico de las asociaciones de fieles de esta Diócesis de Cartagena:

1. En cuanto a los plazos para celebración de elecciones:

1.1. La celebración de la preceptiva asamblea electoral de cada asociación deberá instarse, por parte de quienes están facultados para ello, en el modo previsto en los propios estatutos, con las adecuaciones establecidas en este decreto, durante la vigencia del mismo, sin perjuicio de que, en su caso, la autoridad eclesiástica competente pueda adoptar, por propia iniciativa, las medidas que garantizan, conforme a derecho (can. 318), el adecuado gobierno de la asociación.

1.2. Las Asociaciones podrán solicitar, en caso de no poder llevar a efecto lo previsto en el número anterior, la prórroga de los plazos estatutarios previstos para elección de presidente/legal representante, así como, en caso de no llevarse a efecto dicha elección, el determinado en el canon 165.





2. En cuanto a la vigencia de los mandatos de representantes legales:

- 2.1. Los mandatos de presidentes/legales representantes de asociaciones de fieles cuyo tiempo prefijado finalice durante la vigencia del presente decreto, quedan prorrogados, por ese mismo plazo, si bien a efectos, únicamente, de actos de administración ordinaria, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de lo establecido en el número 1.1 anterior.
- 2.2. De modo análogo, los mandatos de presidentes/legales representantes de asociaciones de fieles que hubieran expirado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, permanecerán meramente en funciones y, en consecuencia, sólo podrán llevar a cabo actos de administración ordinaria, conforme a derecho.

3. En cuanto a la convocatoria y celebración de Asambleas de elecciones:

- 3.1. En la convocatoria de asamblea de elecciones, podrá hacerse uso, sin perjuicio de lo previsto en los propios estatutos, de los medios digitales propios de la asociación, así como de correos electrónicos u otros medios telemáticos facilitados por sus miembros, procurando en cada caso alcanzar la suficiente publicidad, y ello bajo observancia de la normativa eclesiástica y, en su caso, civil, sobre protección del derecho a la propia intimidad (Cfr. *Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre la protección de datos de la Iglesia católica en España*, 111ª ASAMBLEA PLENARIA, de 22 de mayo de 2018).
- 3.2. La asamblea de elecciones podrá ser convocada en uno solo local o en varios contiguos, de carácter eclesiástico o civil, cerrados o abiertos, siempre que se hallen suficientemente identificados y cuenten con las condiciones necesarias para su celebración conforme a la normativa en vigor.
- 3.3. La asamblea de elecciones deberá ser convocada al menos con quince (15) días de antelación, o bien en plazo superior previsto en los propios estatutos.
- 3.4. La convocatoria de elecciones establecerá un tiempo suficiente para depositar el voto, así como un número proporcional de mesas electorales, en función del número de miembros de pleno derecho que prudentemente se prevea puedan participar directamente en las mismas, de forma que se facilite el ejercicio del voto de modo escalonado, evitando en todo caso la superación del aforo máximo permitido en el local o locales, en los que se mantendrán en todo momento las medidas de prevención y contención sanitaria dictadas por la autoridad civil.
- 3.5. En cuanto al voto en ausencia, podrá ser contemplado en los procesos electorales, siendo necesaria a estos efectos la intervención, bien de fedatarios públicos, de carácter civil o eclesiástico, o bien, y siempre con las debidas garantías, de quienes ostenten la titularidad de la secretaría general



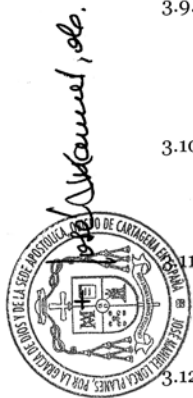


de la asociación, o sustituyan al titular, o de los consiliarios u otros ministros sagrados o fieles delegados por éstos.

- 3.6. Los presidentes/legales representantes cuyo mandato esté comprendido en lo previsto en los números 2.1. y 2.2. de este decreto, podrán optar a reelección por un período inferior al previsto en sus propios estatutos, haciéndolo constar así en el momento de presentación de su candidatura, lo que devendrá vinculante, sin que sea necesaria, a estos efectos, la obtención de dispensa particular de la norma estatutaria.
- 3.7. De la misma forma y supuestos previstos en el número anterior, los presidentes/legales representantes que hubieran agotado la periodicidad máxima prevista en los propios estatutos, podrán optar a reelección, por período máximo de un año.
- 3.8. Se considerará elegido el candidato que obtenga, en única votación, la mayoría simple de votos favorables. En caso de empate, se aplicará lo previsto en el canon 119.
- 3.9. Aun en caso de que fuera presentada, o finalmente admitida, una sola candidatura, deberá procederse asimismo a la oportuna votación, en el modo determinado en este decreto, si bien los electores emitirán su voto únicamente en sentido afirmativo, negativo o en blanco, debiendo en tal caso el candidato alcanzar, igualmente, la mayoría simple de votos emitidos.
- 3.10. El elegido o reelegido, para adquirir de pleno derecho el oficio (can. 179 §5), deberá solicitar y obtener, conforme al Código de Derecho Canónico, la oportuna confirmación del Obispo de Cartagena (cann. 177 §1, 179 §1, 317 §1, 312 §1.3º).
- 3.11. En caso de que, debido a disposiciones de la autoridad civil, no se llevara a efecto la votación presencial, se procederá al recuento únicamente del voto en ausencia, cuyo resultado se comunicará al obispo diocesano, a los fines previstos en el número siguiente.
- 3.12. En todo caso, cuando no llegue a iniciarse o completarse el proceso electoral, el obispo diocesano podrá adoptar aquellas medidas que, conforme a derecho, garanticen el efectivo gobierno de la asociación (can. 318).

4. En cuanto a la celebración de Asambleas generales ordinarias:

- 4.1. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas en el modo, plazos y a los efectos previstos en los propios estatutos, con las adecuaciones establecidas en el presente decreto.
- 4.2. La asamblea general ordinaria podrá hacerse coincidir con otra extraordinaria; en el caso de la asamblea electoral, podrá celebrarse el





mismo día que la ordinaria, siempre que se garantice para aquélla lo establecido en el número 3.4 anterior.

4.3. A los efectos previstos en este número:

- 4.3.1. La convocatoria podrá llevarse a cabo en el modo establecido para la asamblea de elecciones en el número 3.1 de este decreto.
- 4.3.2. En todo caso, la asamblea ordinaria deberá ser convocada con al menos quince (15) días de antelación, o bien en plazo superior previsto en los propios estatutos.
- 4.3.3. Las reuniones podrán ser convocadas en cualquier lugar, de carácter eclesástico o civil, cerrado o abierto, en el que sea permitido su desarrollo, observada la normativa civil en vigor.
- 4.3.4. Asimismo, la asamblea podrá llevarse a cabo, total o parcialmente, mediante conexión telemática que permita la visualización y audición directa de los participantes.
- 4.3.5. Las citaciones contendrán la celebración de la asamblea en primera y segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas un mínimo de quince (15) minutos.
- 4.3.6. En caso de convocatoria para participación mediante conexión telemática, en el modo previsto en el número 4.3.4. anterior, se informará debidamente sobre el medio propuesto, a fin de que los interesados puedan hacer uso del mismo, sin perjuicio, en todo caso, de lo establecido, en cuanto a votaciones, en los números siguientes.
- 4.3.7. En las asambleas ordinarias podrá hacerse uso, además del voto presencial, también del voto telemático, para dirimir los asuntos previstos estatutariamente como de obligada resolución, excluidos los disciplinarios o aquellos que afecten directamente a la buena fama o intimidad de personas concretas (can. 220), en los que sólo podrán pronunciarse, en todo caso, y siempre de modo secreto, quienes participen presencial o telemáticamente en las mismas.
- 4.3.8. Para la participación telemática, deberá garantizarse, además de la visibilidad de cada participante, información suficiente, en caso de voto secreto, sobre la técnica propuesta para garantizar la confidencialidad del mismo, a fin de que los miembros puedan valorar el ejercicio de su voto en el modo propuesto.
- 4.3.9. Asimismo, podrá instarse la participación y voto por delegación, la cual deberá conferirse en el modo previsto en el número 3.5 anterior, debiendo recaer, en todo caso, en un miembro de pleno derecho de la propia asociación.
- 4.3.10. La junta de gobierno, en el momento de proceder a la convocatoria de asamblea general, y hasta el día hábil anterior a su celebración,

Manuel J. J. J.



depositará en la sede de la asociación la documentación de la que se haya de dar cuenta en dicha asamblea, como pueda ser el balance de cuentas, la memoria de actividades, propuesta de altas y bajas voluntarias, etc., a fin de que los interesados puedan consultarla con anterioridad a la misma, e instruir el sentido del voto a la persona delegada, en su caso, para ello.

4.3.11. En el caso de que, llegado el momento de la celebración de la asamblea en primera convocatoria, el número de asistentes excediera el aforo máximo permitido, y no se subsanara el exceso, mediante la delegación o contacto telemático previstos en los párrafos anteriores, se suspenderá la segunda convocatoria; la junta de gobierno señalará y publicará entonces -siendo suficiente a estos efectos lo establecido de modo específico en el párrafo 3.1.-, otro lugar de mayor cabida, siempre que ello fuera posible, en la misma localidad.

4.3.12. En caso de que, valoradas las distintas posibilidades, y teniendo en cuenta la participación habitual en dichas reuniones que se desprende, entre otros, de los correspondientes libros de actas, se considere que alguna de las obligaciones estatutarias no puede llevarse a cumplimiento en el modo determinado en este decreto, los representantes de las asociaciones podrán solicitar ante la autoridad eclesíástica la oportuna dispensa de dicha normativa.

5. En cuanto a la celebración de asambleas extraordinarias:

- 5.1. Las asociaciones de fieles podrán convocar y celebrar, durante el tiempo de vigencia del presente decreto, y conforme a los propios estatutos, asambleas extraordinarias.
- 5.2. Serán de aplicación, a estos efectos, las adaptaciones previstas en el número 4 de este decreto, con las salvedades, en cuanto a voto telemático o por delegación, previstas en el mismo.

6. Ámbito de aplicación:

Este decreto general será de aplicación y obligará a todas las asociaciones de fieles, en el respeto de su respectiva naturaleza pública o privada, erigidas en la Diócesis de Cartagena (cann. 12 §3, 13).

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.- Queda autorizada nuestra DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS, para la elaboración y publicación de cuantas **Instrucciones** resultaran procedentes a fin de desarrollar y determinar, conforme a lo previsto en el canon 34, la forma en que ha de ejecutarse el presente decreto, lo que obligará de modo particular a los cargos representativos de las asociaciones de fieles.



DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.-

1. En todo caso, los responsables de las asociaciones de fieles y sus miembros deberán **respetar**, en el transcurso de las sesiones que se convoquen, las disposiciones sobre aforo, desinfección, prevención, acondicionamiento y cuantas otras sean establecidas por la autoridad eclesiástica competente, en particular, por el Coordinador COVID - 19 en la Diócesis de Cartagena.

2. Asimismo, se **adoptarán**, en cuanto sean de aplicación, las medidas dictadas en la misma materia por las autoridades civiles (Cfr. can. 22).

DISPOSICIÓN ABROGATORIA.- Quedan **abrogados**, y sustituidos por el presente, los Decretos Generales de fechas 24 de junio (Prot. S. nº 366/20) y 26 de septiembre (Prot. S. nº 642/20), de 2020.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Quedan **derogadas** temporalmente cuantas normas de igual o inferior rango, incluido el derecho propio de las asociaciones de fieles contenido en sus estatutos (cann. 94 y ss., 117, 299 §3, 304, 314), contradigan lo establecido en el presente decreto general, durante la vigencia del mismo, salvo disposición particular de la autoridad eclesiástica competente.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente decreto general **entrará en vigor** (cann. 8 §2, 29) al día siguiente de su fecha, teniendo vigencia inicial de SEIS MESES a los efectos previstos en el mismo, que solo se extinguirán mediante disposición de igual o superior rango.

PROMULGACIÓN.- **Publíquese** el presente Decreto General en el Boletín Oficial de esta Diócesis de Cartagena, sin perjuicio de informar previamente de su contenido en los medios digitales de titularidad diocesana.

Dado en Murcia, a 25 de marzo de 2021, en la solemnidad de la Anunciación del Señor.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



mandato de S.E.Rvdma.

J. Jiménez Rodríguez

JOSÉ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CATEDRÁTICO-SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO

ENERO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 viernes	Preside la Eucaristía de Sta. María, Madre de Dios.	S.I. Catedral
2 sábado	Preside la Eucaristía con los grupos de Hakuna de la diócesis.	S.I. Catedral
3 domingo	Preside la Eucaristía.	S.I. Catedral
4 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
5 martes	Recepción de visitas.	Obispado
6 miércoles	Preside la Eucaristía de la Epifanía del Señor.	S.I. Catedral
7 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
8 viernes		
9 sábado		
10 domingo	Preside la Eucaristía del Bautismo del Señor.	S.I. Catedral
11 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
12 martes		
13 miércoles		
14 jueves		
15 viernes		
16 sábado	<i>Festividad de S. Fulgencio. Patrono de la diócesis.</i> Preside la procesión claustral y Eucaristía.	S.I. Catedral
17 domingo	Preside la Eucaristía retransmitida por Trece Televisión.	Capilla Santiago. Palacio Episcopal
18 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
19 martes		
20 miércoles		
21 jueves		
22 viernes		
23 sábado		
24 domingo	Preside la Eucaristía Conventual.	S.I. Catedral

Fecha	Actividad	Lugar
25 lunes	Preside la Eucaristía con motivo del patrón del movimiento de Cursillos de Cristiandad, en la fiesta de la conversión de S. Pablo.	S. Pedro. Murcia
26 martes	Recepción de visitas.	Obispado
27 miércoles		
28 jueves		
29 viernes	Reunión Telemática Consejo Episcopal. Recepción de Visitas.	Obispado
30 sábado	Preside la Eucaristía con motivo de la Jornada de la Vida Consagrada. Preside la Eucaristía.	S.I. Catedral Residencia Hogar de Betania. Murcia
31 domingo	Preside la Eucaristía Conventual. Asiste al plenario de la delegación de Hermandades y Cofradías.	S.I. Catedral Telemática

FEBRERO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 lunes	Preside las exequias del padre del sacerdote Alberto Martínez Pallarés.	Alquerías
2 martes	Preside las exequias del sacerdote Mateo Carbonell.	Sagrado Corazón. Molina de Segura
3 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
4 jueves	Recepción de visitas. Reunión telemática con laicos.	Obispado
5 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
6 sábado		
7 domingo	Preside la Eucaristía de Trece Tv.	Capilla Palacio
8 lunes	Reunión con el equipo directivo de Cáritas. Recepción de visitas.	Obispado
9 martes	Recepción de visitas.	Obispado
10 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
11 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
12 viernes	Recepción de visitas.	Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
13 sábado		
14 domingo	Preside la Eucaristía Conventual.	S.I. Catedral
15 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
16 martes	Recepción de visitas.	Obispado
17 miércoles de Ceniza	Preside la Eucaristía e imposición de la ceniza. Imparte retiro de inicio de Cuaresma a los seminaristas mayores de la diócesis.	S.I. Catedral Seminario S. Fulgencio
18 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
19 viernes	Consejo Episcopal.	Obispado
20 sábado		
21 domingo	Preside la Eucaristía Conventual. Preside las exequias del sacerdote y canónigo D. Miguel Ángel Gil López. Imparte meditación cuaresmal y preside vísperas solemnes.	S.I. Catedral
22 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
23 martes	Asiste en Madrid a la reunión de la Comisión Permanente de la CEE, como presidente en funciones de la Comisión para las Comunicaciones Sociales.	Madrid
24 miércoles		
25 jueves	Preside el claustro de profesores. Recepción de visitas.	Centro de Estudios S. Fulgencio Obispado
26 viernes	Reunión telemática CEE. Consejo Episcopal.	Obispado
27 sábado		
28 domingo	Preside la Eucaristía Conventual. Imparte meditación cuaresmal y preside vísperas solemnes.	S.I. Catedral

MARZO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
2 martes	Se reúne con los sacerdotes de los arceprestazgos 9 y 10.	Obispado
3 miércoles	Consejo Episcopal.	S.I. Catedral
4 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
5 viernes	Se reúne con los sacerdotes de los arceprestazgos 11 y 12. Recepción de visitas. Preside la Misa en honor al Cristo del Rescate.	Obispado S. Juan Bautista. Murcia
6 sábado	Preside la Eucaristía de la Epifanía del Señor.	S.I. Catedral
7 domingo	Preside la Eucaristía Conventual. Imparte meditación cuaresmal y preside vísperas solemnes.	S.I. Catedral
8 lunes	Se reúne con los sacerdotes del arceprestazgo 13.	
9 martes	Recepción de visitas.	Obispado
10 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
11 jueves	Recepción de visitas. Preside celebración con Comunidades Neocatecumenales.	Obispado S. Francisco de Asís. Murcia
12 viernes	Se reúne con los sacerdotes de los arceprestazgos 14 y 15. Preside la Eucaristía.	Obispado La Puebla de Mula
13 sábado	Asiste en Almería a la entrada del nuevo Obispo Coadjutor. Preside la Eucaristía.	Almería Santo Ángel. Murcia
14 domingo	Preside la Eucaristía Conventual. Imparte meditación cuaresmal y preside vísperas solemnes. Asiste al pregón de Semana Santa.	S.I. Catedral Murcia
15 lunes	Imparte retiro de cuaresma y celebración penitencial con los sacerdotes de la diócesis.	S.I. Catedral

Fecha	Actividad	Lugar
16 martes	Reunión telemática con la CEE. Reunión con el equipo directivo de Cáritas.	Obispado
17 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
18 jueves	Invitado por el Sr. Obispo de Zamora, asiste a la apertura del año jubilar de aquella diócesis.	Zamora
19 viernes		
20 sábado		
21 domingo	Preside la Eucaristía Conventual. Imparte meditación cuaresmal y preside vísperas solemnes.	S.I. Catedral
22 lunes	Recepción de visitas. Se reúne con los sacerdotes del arciprestazgo 16.	Obispado
23 martes	Se reúne con los sacerdotes de los arciprestazgos 17 y 18. Recepción de visitas. Asiste en Caravaca a la inauguración de exposición.	Obispado
24 miércoles	Consejo Episcopal. Recepción de visitas.	Obispado
25 jueves	Reunión de la CCB. Recepción de visitas.	Obispado
26 viernes de Dolores	Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta patronal.	Basílica Caridad. Cartagena
27 sábado		
28 domingo de Ramos	Preside la Eucaristía.	S.I. Catedral
29 lunes Santo	Recepción de visitas.	Obispado
30 martes	Preside la Misa Crismal, junto al presbiterio diocesano, y bendice los Santos Óleos y consagra el Santo Crisma.	S.I. Catedral Residencia Hogar de Betania. Murcia
31 miércoles Santo	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía.	S.I. Catedral Ermita del Carmen. Mula

II

✻ OBISPO AUXILIAR ✻

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO AUXILIAR

ENERO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 viernes	Preside la Eucaristía con motivo del 75 aniversario de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, cofradía marraja.	Iglesia de Sto. Domingo. Cartagena
2 sábado		
3 domingo		
4 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
5 martes	Recepción de visitas.	Obispado
6 miércoles	Preside la Eucaristía de la Epifanía del Señor.	Sta. María Magdalena. Cehegín
7 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
8 viernes		
9 sábado		
10 domingo	Preside la Eucaristía de clausura del año jubilar.	Puente Tocinos
11 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
12 martes		
13 miércoles		
14 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
15 viernes		
16 sábado	<i>Festividad de S. Fulgencio. Patrono de la diócesis.</i> Concelebra en la procesión claustral y Eucaristía.	S.I. Catedral
17 domingo	Preside la Eucaristía.	San Mateo. Lorca
18 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
19 martes		
20 miércoles	Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales de S. Sebastián.	Ricote
21 jueves	Recepción de visitas.	Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
22 viernes	Participa online en el encuentro de formadores de seminarios mayores, organizado por la CEE.	
23 sábado		
24 domingo		
25 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
26 martes	Recepción de visitas.	Obispado
27 miércoles		
28 jueves		
29 viernes	Reunión Telemática Consejo Episcopal. Recepción de Visitas.	Obispado
30 sábado	Concelebra la Eucaristía con motivo de la Jornada de la Vida Consagrada.	S.I. Catedral

FEBRERO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
2 martes	Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de la Candelaria.	Valladolides
3 miércoles	Asiste a un acto en la Consejería de Fomento de la CARM C.V.	Murcia Obispado
4 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
5 viernes		
6 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación.	s. José Obrero. Cieza
7 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
8 lunes		
9 martes	Recepción de visitas.	Obispado
10 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
11 jueves	Preside la Eucaristía de la Hospitalidad de Lourdes en el día de su fiesta.	S.I. Catedral
12 viernes	Preside la Eucaristía de exequias por la madre del sacerdote Mateo Clares.	Concepción. Alhama de Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
13 sábado		
14 domingo	Preside la Eucaristía Conventual.	S.I. Catedral
15 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
16 martes	Recepción de visitas.	Obispado
17 miércoles de Ceniza	Preside la Eucaristía e imposición de la ceniza. Imparte retiro de inicio de Cuaresma a los seminaristas menores de la diócesis.	Capilla Palacio Seminario Menor. Santomera
18 jueves	Celebra la Eucaristía a las Hermanitas de los Pobres.	Murcia
19 viernes	Consejo Episcopal.	Obispado
20 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	Rincón de Seca
21 domingo	Preside la Eucaristía con motivo del 125 aniv. de la Cofradía del Perdón.	S. Antolín. Murcia
22 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
23 martes		
24 miércoles		
25 jueves		
26 viernes	Consejo Episcopal.	Obispado
27 sábado	Imparte un retiro para laicos de la zona pastoral de Cartagena.	S. Fulgencio. Cartagena
28 domingo	Preside la dentro del triduo al Cristo de la Misericordia.	San Miguel. Murcia

MARZO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
2 martes		
3 miércoles	Consejo Episcopal.	S.I. Catedral
4 jueves	Recepción de visitas. Preside la entrega de biblias de fin de catequesis del Camino Neocatecumenal.	Obispado S. Pablo. Murcia
5 viernes		
6 sábado		

Fecha	Actividad	Lugar
7 domingo		
8 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
9 martes	Recepción de visitas.	Obispado
10 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
11 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
12 viernes	Visita a las religiosas Hermanitas de la Anunciación. Preside la Eucaristía de las 24 h. para el Señor.	Sucina S.I. Catedral
13 sábado	Asiste en Almería a la entrada del nuevo Obispo Coadjutor.	Almería
14 domingo	Asiste al pregón de Semana Santa.	Murcia
15 lunes	Asiste al retiro, impartido por el Sr. Obispo, de cuaresma y celebración penitencial con los sacerdotes de la diócesis.	S.I. Catedral
16 martes	Graba en TVE meditación para Semana Santa.	Madrid
17 miércoles	Consejo Episcopal.	Obispado
18 jueves		
19 viernes	Preside la Eucaristía por las fiestas patronales. Preside la Eucaristía.	S. José de la Vega Albudeite
20 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	Santiago el Mayor. Murcia
21 domingo	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación. Preside las exequias del sacerdote D. Luis Díaz Martínez.	S. Juan Bautista. Archena S. José. Águilas
22 lunes	Reunión con los delegados vinculados a pastoral con jóvenes.	Obispado
23 martes	Recepción de visitas.	Obispado
24 miércoles	Consejo Episcopal. Encuentro online con delegados de pastoral vocacional. CEE	Obispado
25 jueves	Reunión de la CCB. Preside la Eucaristía con las Hijas de la Caridad.	Obispado Comunidad Sta. Teresa. Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
26 viernes de Dolores		
27 sábado	Visitas a las religiosas Carmelitas. Preside las exequias de una religiosa de Cristo Crucificado.	Valdelentisco. Mazarrón Villapilar. Murcia
28 domingo de Ramos	Concelebra la Eucaristía.	S.I. Catedral
29 lunes Santo	Preside la Eucaristía con las Hermanitas de los Pobres. Asiste a una conferencia.	Cartagena Casillas
30 martes	Concelebra en la Misa Crismal, junto al Sr. Obispo y presbiterio diocesano.	S.I. Catedral
31 miércoles Santo	Preside las exequias de una religiosa Agustina. Preside el rito del fin del Camino Neocatecumental de una comunidad.	Murcia S. Juan Bautista. Murcia

III

✿ DOCUMENTACIÓN ✿

DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

NOTA PARA LOS OBISPOS Y LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES, SOBRE LAS CELEBRACIONES DE LA SEMANA SANTA 2021

Miércoles, 17 de febrero de 2021

La intención de esta Nota es ofrecer unas sencillas orientaciones con el fin de ayudar a los Obispos en su tarea de valorar las situaciones concretas y procurar el bien espiritual de pastores y fieles para vivir esta gran Semana del año litúrgico.

Estamos afrontando, todavía, el drama de la pandemia del COVID-19 que ha provocado muchos cambios, incluso en la forma habitual de celebrar la liturgia. Las normas y directrices contenidas en los libros litúrgicos, concebidas para tiempos normales, no son enteramente aplicables, en tiempos excepcionales de crisis como estos. Por tanto, el Obispo, como moderador de la vida litúrgica en su Iglesia, está llamado a tomar decisiones prudentes para que las celebraciones litúrgicas se desarrollen con fruto para el Pueblo de Dios y para el bien de las almas que le han sido confiadas, teniendo en cuenta la protección de la salud y cuanto ha sido prescrito por las autoridades responsables del bien común.

Se recuerda de nuevo a los Obispos el Decreto emitido por este Dicasterio, por mandato del Santo Padre, el 25 de marzo de 2020 (Prot. N. 154/20) en el que se ofrecen algunas orientaciones para las celebraciones de la Semana Santa. Tal pronunciamiento es válido también para este año. Se invita, por tanto, a releerlo con vistas a las decisiones que los Obispos tendrán que tomar con respecto a las próximas celebraciones pascuales en la situación particular de su país. En muchos países siguen vigentes estrictas condiciones de confinamiento que imposibilitan la presencia de los fieles en la iglesia, mientras que en otros se está retomando una vida cultural más normal.

- El uso de los medios de comunicación social ha ayudado mucho a los pastores a ofrecer apoyo y cercanía a sus comunidades durante la pandemia. Junto a los resultados positivos, también se han observado aspectos problemáticos. Para las celebraciones de la Semana Santa se sugiere facilitar y privilegiar la difusión mediática de las celebraciones presididas por el Obispo, animando a los fieles que, no pueden asistir a su propia iglesia, a seguir las celebraciones diocesanas como signo de unidad.

- En todas las celebraciones, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, se debe prestar atención a algunos momentos y gestos particulares, respetando las exigencias sanitarias (cf. Carta del Cardenal Prefecto a los Presidentes de las Conferencias Episcopales *¡Volvamos con alegría a la Eucaristía!*, 15 de agosto de 2020, Prot. N. 432/20).

- La Misa Crismal, si es necesario, puede trasladarse a otro día más adecuado; conviene que participe una representación significativa de pastores, ministros y fieles.

- Para las celebraciones del Domingo de Ramos, del Jueves Santo, del Viernes Santo y de la Vigilia Pascual, se aplican las mismas indicaciones del pasado año.

- Se anima a preparar subsidios adecuados para la oración en familia y personal, potenciando también algunas partes de la *Liturgia de las Horas*.

La Congregación agradece sinceramente a los Obispos y a las Conferencias Episcopales por haber respondido pastoralmente a una situación en constante cambio a lo largo del año. Somos conscientes de que las decisiones adoptadas no siempre han sido fáciles de aceptar por parte de pastores y fieles laicos. Sin embargo, sabemos que se han tomado para garantizar que los santos misterios se celebraran de la manera más eficaz posible para nuestras comunidades, respetando el bien común y la salud pública.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 17 de febrero de 2021, Miércoles de Ceniza.

Robert Card. Sarah
Prefecto

X Arthur Roche
Arzobispo Secretario

LA CEE SE SUMA A LAS EUCARISTÍAS POR LAS VÍCTIMAS DE LA COVID-19 EN EUROPA

Miércoles, 17 de febrero de 2021

El **Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa (CCEE)** ofrece, con el comienzo de la Cuaresma, una iniciativa de cadena de oración por las víctimas de la pandemia de la Covid-19 con la celebración de la eucaristía en cada Conferencia Episcopal. La Conferencia Episcopal Española (CEE) participará en esta iniciativa de oración con la celebración de la eucaristía el 23 de febrero, en el marco de la reunión de la Comisión Permanente de la CEE.

Eucaristías por las víctimas de la pandemia en toda Europa

Esta iniciativa, que se prolonga desde hoy, Miércoles de Ceniza, y durante toda la Cuaresma, ha sido acogida por los presidentes de las Conferencias Episcopales de Europa (CCEE) e invita a rezar por las víctimas de la pandemia. Será una cadena de celebración de la eucaristía, en memoria y sufragio por tantas personas víctimas de esta pandemia.

En numerosas ocasiones, los obispos de toda Europa han unido sus voces a la del papa Francisco para reiterar la cercanía de la Iglesia a todos los que luchan contra la pandemia por coronavirus: las víctimas y sus familias, los enfermos y los trabajadores de la salud, los voluntarios y todos aquellos que están en primera línea en este delicado momento.

Ahora, durante todo el tiempo de Cuaresma, proponen formar parte de una red de oración, una cadena eucarística para las más de 770.000 personas que han muerto en Europa a causa de la Covid-19.

Esta cadena de celebraciones concluirá el 1 de abril, Jueves Santo, con dos eucaristías: la de los miembros de la Conferencia Episcopal de Hungría y del secretariado de la CCEE.

«Evaluamos juntos la oportunidad, en realidad el deber, de recordar en la Santa Misa a las víctimas, a las muchas víctimas de la pandemia – afirmó el cardenal Angelo Bagnasco en su mensaje para lanzar esta iniciativa-.

Cada Conferencia Episcopal de Europa se compromete a organizar al menos una Misa: será como crear una cadena de oración, una cadena eucarística en la memoria y en el sufragio para muchas personas. En esta oración también queremos recordar a las familias que han sufrido el duelo y a todos aquellos que todavía están afectados por la enfermedad en este momento y tienen dudas sobre su vida.

Signo de esperanza para todo el continente

La iniciativa, en la que participarán todas las Conferencias Episcopales de Europa, según un calendario previsto, pretende ofrecer un signo de comunión y esperanza para todo el continente: «nosotros, los obispos de Europa -añade el presidente del CCEE- estamos todos unidos junto a nuestras comunidades cristianas, nuestros sacerdotes, agradecidos a todos los que siguen dedicándose a las personas más necesitadas, para apoyar su compromiso con nuestras palabras, y sobre todo, con nuestras oraciones, para que podamos mirar juntos hacia un futuro mejor».

LLAMAMIENTO DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA, A LOS SACERDOTES DE SU DIÓCESIS, PARA LA DONACIÓN DE SANGRE EL DÍA DE LA MISA CRISMAL



EL OBISPO DE CARTAGENA

Carta a los sacerdotes
Diócesis de Cartagena

Murcia a 23 de marzo del 2021

Querido hermano

En primer lugar, doy gracias a Dios por el gran regalo de tu vida entregada al Señor en el servicio a la porción del Pueblo de Dios que se te ha confiado. Este tiempo de pandemia ha sido un banco de pruebas para todos, pero en especial para un sacerdote, que en medio de la propia debilidad se ha hecho fuerte y ha dado la cara a un enemigo poderoso. Lo admirable ha sido la motivación que os ha caracterizado: buscar la gloria de Dios y servir diligentemente a todos los que llamaban a vuestra puerta, practicando una caridad ejemplar. A pesar de la delicada situación, de las múltiples cautelas que había que poner, de los cuidados para evitar los contagios, de las lágrimas que han dejado en sus familias y en la comunidad parroquial aquellos que han muerto y, además, la responsabilidad para que a nadie le faltara el consuelo de los sacramentos, en especial la Eucaristía y la Reconciliación, hoy podemos dar gracias a Dios.

Dios siempre está cerca de sus hijos como un Padre y nos abre caminos para la esperanza, el más eficaz es aquél que nos lleva seguro a Dios: la Virgen María, a la que llamamos Abogada nuestra, Esperanza nuestra, consuelo de los afligidos... A nuestra Madre le pido por todos los sacerdotes, seminaristas, religiosos y por los laicos de esta Iglesia particular confiando en que volverá hacia nosotros esos sus ojos misericordiosos.

Os propongo para este martes santo, el día de la **Misa Crismal**, cuando renovaremos las promesas sacerdotales y donde seremos testigos de la bendición de los santos óleos, que tengamos **otro gesto de caridad fraterna**, precisamente en Semana Santa, donde participaremos del misterio del amor de Dios, que ha derramado su sangre para rescatarnos, para que tengamos vida. La propuesta es esta: **El centro de hemodonación de sangre de la Región de Murcia** está llamando con urgencia a **donar sangre**, a causa de esta pandemia. Tu sangre hace falta, nos dicen, pues, qué mejor ocasión para, al igual que Nuestro Señor, dar nuestra sangre para salvar vidas. ¡A todo el que pueda, le esperamos en el patio del obispado durante esa mañana!



Que Dios te lo pague, hermano



José Manuel, Ob. de Cartagena

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

IV

✿ SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO ✿

DECRETOS

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBITEROS

28 de enero de 2021

- **Rvdo. D. José Ramón Gómez Marín**

Se le concede la incardinación en esta Diócesis de Cartagena, incorporándolo al Presbiterio de ella, con todos los derechos y obligaciones que según la legislación vigente le corresponden.

4 de febrero de 2021

- **Rvdo. D. Francisco Javier Martínez-Corbalán Pozo**

Nombrado como **Capellán del Hospital Comarcal del Noroeste**, en Caravaca.

12 de febrero de 2021

- **Rvdo. D. Víctor Manuel Pajares Muñoz**

Cesa del cargo de Capellán del Tanatorio de Jesús, de Espinardo (Murcia).

15 de febrero de 2021

- **Rvdo. D. Antonio Castaño Hernández**

Nombrado como **Capellán del Tanatorio de Jesús**, de Espinardo.

- **Rvdo. D. Alberto Guerrero Serrano**

Nombrado como **Capellán del Tanatorio Salzillo**, de Los Dolores (Murcia).

1 de marzo de 2021

- **Rvdo. D. Pedro Juan Martínez Serrano**

Nombrado como **Capellán de la Residencia de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres**, de Murcia.

15 de marzo de 2021

- **Rvdo. D. Isidro Molino Núñez**
Cesa como Capellán del Centro Penitenciario Murcia I, en Sangonera la Verde.
- **Rvdo. P. Ángel Manuel de la Victoria León**
Nombrado como **Capellán del Centro Penitenciario Murcia I**, en Sangonera la Verde.

23 de marzo de 2021

- **Rvdo. D. Miguel Ángel Saorín Rodríguez**
Cesa como Capellán de la Asociación Canónica Cristo de la Divina Misericordia, de Cartagena.

31 de marzo de 2021

- **Rvdo. D. Ramiro Ginés Ciller Alemán**
Nombrado como **Administrador Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen**, de La Garapacha (Fortuna).

12 de abril de 2021

- **Rvdo. D. Juan Apellániz Apellániz**
Nombrado como **Administrador Parroquial de la Parroquia de San Antonio Abad**, de Cartagena.

15 de abril de 2021

- **Rvdo. D. Francisco Rubio Miralles**
Cesa como Confesor de las Religiosas Hermanitas de los Pobres, de Murcia.
- **Rvdo. D. Antonio Guardiola Villalba**
Nombrado como **Confesor de las Religiosas Hermanitas de los Pobres**, de Murcia.

23 de abril de 2021

- **Rvdo. D. Francisco Rubio Miralles**
Es nombrado **confesor de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl**, en la Fundación Cardenal Belluga, de Murcia.

27 de abril de 2021

• **Rvdo. D. Edison Alfredo Macías Ortega**

Es nombrado colaborador de la Parroquia de San Lázaro Obispo, de Alhama de Murcia.

B) INSTITUCIONES DIOCESANAS

10 de febrero de 2021

• **DELEGACIÓN EPISCOPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES**

Teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), aplicable en la UE desde el 25 de mayo de 2018, que afecta a todas las personas jurídicas, incluidas las entidades religiosas; el Real Decreto Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos; y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la vista de que en el artículo 91 RGPD, que afecta al conjunto de normas de las confesiones religiosas y asociaciones religiosas, se establece que cuando en un Estado miembro, iglesias, asociaciones o comunidades religiosas apliquen en el momento de la entrada en vigor del presente Reglamento, un conjunto de normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento, tales normas podrán seguir aplicándose, siempre que sean conformes con el mismo.

Considerando que la Iglesia Católica en España cuenta en el contexto del RGPD con la siguiente normativa que regula parcialmente la protección de datos personales: Acuerdo con la Santa Sede y el Estado español de 3 de enero de 1979 sobre Asuntos Jurídicos

y el Código de Derecho Canónico de 1983; así como, diferentes Orientaciones de la Conferencia Episcopal Española (cancelación de partidas de bautismo, libros sacramentales parroquiales e inscripción de ficheros de las diócesis y parroquias en el Registro General de Protección de Datos); se promulgó el Decreto General de la CEE sobre Protección de Datos Personales el 24 de mayo de 2018.

La aprobación del citado Decreto, suponía una oportunidad esencial para que la Iglesia Católica viese recogida plenamente su peculiaridad en materia de Protección de Datos, que viene a reconocer el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad, conforme al canon 220 del Código de Derecho Canónico de 1983 (CIC) y el canon 23 del Código de Derecho Canónico de las Iglesias Orientales de 1983 (CICOR), por ser un derecho natural que todos debemos respetar. Se establece así un nivel de protección sustancialmente equivalente al ordenamiento civil, complementando la normativa europea y estatal sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y libre circulación.

Debido a la actividad a desarrollar en esta materia y a la novedad de todo lo referido a la protección de datos de las personas física, y considerando que sólo al Obispo Diocesano le corresponde gobernar la Iglesia particular que le está encomendada, con la potestad legislativa, ejecutiva y judicial (c.391§1), procurando que todas las actividades de apostolado se coordinen bajo su dirección (394§1), vistos los cánones 48 ss., 469 y demás concordantes del Código de Derecho Canónico, decreto la creación de la **Delegación Episcopal para la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, en la Diócesis de Cartagena en España.

C) CENTROS DE ESTUDIO

22 de febrero de 2021

• SEMINARIO MAYOR DIOCESANO INTERNACIONAL Y MISIONERO “REDEMPTORIS MATER”

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el c. 158 § 1 del CIC sin que se haya procedido a nueva presentación, procede prorrogar el nombramiento del Equipo de Superiores para el Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero “Redemptoris Mater”, de esta Diócesis de Cartagena en España, por el presente, prorrogamos el nombramiento del equipo de superiores de dicho Seminario, formado por los siguientes presbíteros:

- **Rector:** *Ilmo. Rvdo. D. Diego Martínez Martínez*, presbítero de esta Diócesis de Cartagena.
- **Vicerrector:** *Rvdo. D. Galo Leonel Coronell Hernández*, presbítero de esta Diócesis de Cartagena.
- **Formador:** *Rvdo. D. Juan Marcos López Nicolás*, presbítero de la Diócesis de Lugano (Suiza).
- **Director Espiritual:** *Rvdo. D. Manuel Ros Cámara*, presbítero de esta Diócesis de Cartagena.
- **Director Espiritual:** *Rvdo. D. Juan Apellániz Apellániz*, presbítero de la Diócesis de Vitoria (España)

Concedemos a todos ellos, las facultades necesarias para el desempeño de sus respectivos cargos.

El nombramiento del presente Equipo, es para tres años, prorrogables de no haber una presentación de nuevos candidatos.

D) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

18 de enero de 2021

- **ACCIÓN CATÓLICA GENERAL**

Habiendo sido informado del resultado de la elección a Presidente Diocesano por el Movimiento Acción Católica General, celebrada en Asamblea Diocesana los días 24 y 25 de octubre de 2020, por el presente, nombro como Presidenta Diocesana de la Acción Católica General, a **Dª María del Mar Salcedo Santa**, por un periodo de tres años, desde el momento de su elección el pasado 25 de octubre de 2020.

La nueva Presidenta Diocesana de la Acción Católica General, tendrá todas las facultades que, para el desempeño de su cargo, le conceden los Estatutos de dicha Asociación Diocesana.

- **COF-0106** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Ángel Pedro Galiano Ródenas**, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo del Amparo y María Santísima de los Dolores**, de Murcia, con vigencia inicial hasta el día 20 de diciembre de 2025.

26 de enero de 2021

- **COF-0103**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **Dª Juana María Botía Aranda**, como Presidenta/legal representante de la **Real y Muy Ilustre Archicofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado**, de Murcia, con vigencia inicial hasta el día 27 de diciembre de 2024.
- o En su virtud, declaramos extinguido con esta fecha, el mandato del anterior Presidente (c. 186), Don Luis Alberto Marín González.

27 de enero de 2021

- **COF-0020** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Antonio Martínez Alburquerque**, como Presidente de la **Hermandad de San Juan Evangelista y Archicofradía Nuestra Señora del Rosario**, de Alcantarilla, con vigencia inicial hasta el día 15 de diciembre de 2024.

1 de febrero de 2021

- **COF-0104** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Carlos Valcárcel Siso**, como Presidente de la **Real, Muy Ilustre, Venerable y Antiquísima Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo**, de Murcia, con vigencia inicial hasta el día 21 de enero de 2025.

15 de febrero de 2021

- **COF-0591** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D^a. Purificación Cano Sánchez**, como Presidenta de la **Hermandad de San Pedro Apóstol**, de Blanca, con vigencia inicial hasta el día 16 de agosto de 2024.

19 de febrero de 2021

- **COF-0464** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. José María Molina Palazón**, como Presidente de la **Hermandad de San Juan Evangelista**, de Blanca, con vigencia inicial hasta el día 21 de noviembre de 2024.

24 de febrero de 2021

- **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SAN FRANCISCO JAVIER-JUAN PABLO II**
Visto el escrito de fecha 18 de los corrientes (R.E. 58/21), del Rvdo. D. Juan Prieto Solana, Párroco de la Parroquia de San Francisco Javier, de San Javier, en esta Diócesis de Cartagena, en la que se nos comunica la necesidad de renovar a los miembros del Patronato de

la Fundación San Francisco Javier-Juan Pablo II, erigida en aquella localidad el 27 de abril de 1988, por la necesidad de incorporar algún miembro más, según consta en el punto 4 del Acta de la Fundación celebrada en 21 de enero pasado.

Vista la propuesta que nos realiza el Rvdo. D. Juan Prieto Solana, y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de dicha Fundación, por el presente, nombramos miembros del Patronato de la Fundación San Francisco Javier-Juan Pablo II, con domicilio social en la Parroquia de San Francisco Javier, de la localidad de San Javier, a las siguientes personas:

- **Presidente:** *D. Juan Prieto Solana*
- **Vicepresidenta:** *D^a Antonia Cler Martínez*
- **Tesorero:** *D. Alfonso León Jiménez*
- **Vicetesorero:** *D. Antonio Meroño Meroño*
- **Secretaria:** *D^a. Isidora Nicolás López*
- **Vocal:** *D. Manuel Pérez Zapata*
- **Vocal:** *D. José Antonio Soler Narejos*
- **Vocal:** *D^a. Dolores Meroño Meroño*

5 de marzo de 2021

• CORTE DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Siendo necesario nombrar un nuevo director para la Corte de Nuestra Señora de la Fuensanta, patrona de Murcia, por el presente, y de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos por los que se rige dicha Asociación Pública de Fieles, nombro director de dicha asociación, al M.I. Sr. D. Francisco José Alegría Ruiz, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santa María, de Murcia.

24 de marzo de 2021

• COF-0113

- o Concesión a la ***Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno***, de Murcia, dispensa en cuanto al plazo establecido en el artículo 103 de sus vigentes Constituciones, para convocatoria y celebración del Cabildo de Admisión de

Mayordomos, sin perjuicio del cumplimiento de los restantes preceptos propios y demás normativa eclesiástica y civil de aplicación.

- o Asimismo, concedemos dispensa en cuanto a lo dispuesto en el número 4.3.2. de nuestro Decreto General de 24 de junio de 2020 (Prot. S./nº 366/20), pudiendo en consecuencia, convocar Cabildos por tiempo inferior al establecido en dicha norma.
- o Autorizamos el ejercicio de voto telemático en Cabildos de dicha Asociación, siempre que se garantice el carácter secreto del mismo en los casos previstos en el número 4.3.5 del referido Decreto General 366/20.
- o El presente rescripto tendrá efectos por tres meses, a partir del día de la fecha, salvo disposición ulterior de igual o superior rango a las normas afectadas por la dispensa.

5 de abril de 2021

• COF-0001

- o Confirmación de elección y nombramiento de **Doña Dolores María Ramírez Perea**, como Presidenta/legal representante de la **Hermanidad de la Santísima Cruz**, de Abanilla, por cuatro años, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento a partir del día de la fecha, en el modo previsto en el canon 179 § 5, que se extinguirá conforme a lo establecido en los propios Estatutos.
- o En su virtud, declaramos extinguido, en el mismo modo (cc. 179 § 5, el mandato del anterior Presidente, Don Luis Mariano Mellado Linares, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (c. 184)

• COF-0115

- o Confirmación de elección y nombramiento de **Don Ramón Sánchez Pérez**, como Presidente/legal representante de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia**, de Murcia, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento a partir del día de la fecha, en el modo previsto en el canon 179 § 5, hasta el día 28 de marzo de 2026.

- o Confirmación de las disposiciones contenidas en nuestro Rescripto de fecha 8 de septiembre de 2020 (Ref. Prot. S. n° 571/20), sobre cumplimiento de ciertos requisitos previstos en el Decreto General de fecha 21 de septiembre de 2012, en los términos que se establecen en dicha resolución.

15 de abril de 2021

• COF-0366

- o Confirmación de elección y nombramiento de **Don Francisco Sánchez Lax**, como Presidente/legal representante de la **Cofradía de Jesús Triunfante y Santiago Apóstol**, de Mula, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 25 de mayo de 2023, en el modo previsto en el canon 179 § 5.
- o En su virtud, declaramos extinguido, en el mismo modo (cc. 179 § 5), el mandato del anterior Presidente, Don Cristóbal Ortega Sánchez, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (c. 184).

- **COF-0438** Confirmación de elección y nombramiento de **Dª María del Carmen Cano Tornero**, como Presidenta/legal representante de la **Hermandad de San Isidro Labrador**, de Abarán, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 23 de enero de 2024, en el modo previsto en el canon 179 § 5.

• COF-0521

- o Aprobación de los Estatutos, por los que se regirá la **Hermandad "Mater Dolorosa"**, de Almendricos (Lorca).
- o En su virtud, derogamos, con esta fecha, los anteriores Estatutos de la misma Entidad, aprobados por Decreto de fecha 2 de diciembre de 2011 (Ref. Prot. Salida N° 880/11).
- o Confirmación de elección y nombramiento de **Dª María Dolores Ayala Gallego**, como Presidenta/legal representante de dicha Hermandad, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 20 de enero de 2023, en el modo previsto en el canon 179 § 5.

16 de abril de 2021

- COF-0438

- o Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la ***Hermandad de San Isidro Labrador***, de Abarán.
- o En su virtud, derogamos con esta fecha, los anteriores Estatutos de la misma Entidad, aprobados por Decreto de fecha 24 de noviembre de 2006 (Ref. Prot. Salida N° 1451/06).

26 de abril de 2021

- CAB-0048 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la ***Junta de Hermandades y Cofradías Pasionarias de Abarán***, de esa misma localidad, en esta Diócesis de Cartagena.

- COF-0028

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Antonio José Funes Ortín**, como Presidente/legal representante de la ***Hermandad de la Virgen de los Dolores y Santísimo Cristo de la Piedad***, de Alcantarilla, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 10 de abril de 2025, en el modo previsto en el canon 179 §5).
- o En su virtud, declaramos extinguido en el mismo modo (cc. 179 §5), el mandato del anterior Presidente, D. Pedro Avilés Trigueros, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cc. 184, 186).

27 de abril de 2021

- COF-0099

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Blas Egea García**, como Presidente/legal representante de la ***Real e Ilustre Hermandad de María Santísima del Rocío***, de Murcia, con vigencia inicial hasta el día 7 de marzo de 2025, en el modo previsto en el canon 179 § 5.

- o En su virtud, declaramos extinguido en el mismo modo (cc. 179 § 5), el mandato del anterior Presidente, D. José Ramón García Andreu, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cc. 184, 186).

29 de abril de 2021

• PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CARLOS SORIANO

Habiendo transcurrido el tiempo para el que fueron nombrados los Patronos de la Fundación Canónica "Carlos Soriano", de Molina de Segura, y de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos por los que se rige la misma, confirmamos al Rvdo. D. José León León, párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura, como presidente del Patronato de la Fundación Carlos Soriano, establecida en dicha ciudad. Dicha confirmación se efectúa por el tiempo que establece el artículo 11, en su punto 1 de los estatutos.

Nombramos como miembros de este Patronato a:

- **Vicepresidente:** *D. Diego Boluda Nicolás*
- **Secretaria:** *D^a. Consolación Hernández García*
- **Tesorero:** *D. Juan Vicente Cantero*
- **Vocal:** *D^a María Ángela Pachón Crespo (en Religión Sor Belén), Religiosa de la Comunidad de Religiosas Siervas de Jesús de la Caridad, de Molina de Segura.*
- **Vocal:** *D. Antonio Espallardo Jorquera*

Los anteriores nombramientos son por tres años, según lo establecido por el artículo 11 en sus puntos 2 y 3 de los Estatutos.

V ✻ SANTO PADRE ✻

HOMILÍAS



SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS (LIV JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ)

**Basílica de San Pedro
Viernes, 1 de enero de 2021**

[Homilía del Santo Padre, leída por Su Eminencia el Cardenal Pietro Parolin]

Las lecturas de la liturgia de hoy resaltan tres verbos, que se cumplen en la Madre de Dios: bendecir, nacer y encontrar.

Bendecir. En el Libro de los Números el Señor pide que los ministros sagrados bendigan a su pueblo: «Bendeciréis a los hijos de Israel: “El Señor te bendiga”» (6,23-24). No es una exhortación piadosa, sino una petición concreta. Y es importante que también hoy los sacerdotes bendigan al Pueblo de Dios, sin cansarse; y que además todos los fieles sean portadores de bendición, que bendigan. El Señor sabe que necesitamos ser bendecidos: lo primero que hizo después de la creación fue *decir bien* de cada cosa y decir muy bien de nosotros. Pero ahora,

con el Hijo de Dios, no recibimos sólo palabras de bendición, sino la misma bendición: Jesús es la bendición del Padre. En Él el Padre, dice san Pablo, nos bendice «con toda clase de bendiciones» (Ef 1,3). Cada vez que abrimos el corazón a Jesús, la bendición de Dios entra en nuestra vida.

Hoy celebramos al Hijo de Dios, el Bendito por naturaleza, que viene a nosotros a través de la Madre, la bendita por gracia. María nos trae de ese modo la bendición de Dios. Donde está ella llega Jesús. Por eso necesitamos acogerla, como santa Isabel, que la hizo entrar en su casa, inmediatamente reconoció la bendición y dijo: «¡Bendita tú entre las mujeres, y bendito el fruto de tu vientre!» (Lc 1,42). Son las palabras que repetimos en el Avemaría. Acogiendo a María somos bendecidos, pero también aprendemos a bendecir. La Virgen, de hecho, enseña que la bendición se recibe para darla. Ella, la bendita, fue bendición para todos los que la encontraron: para Isabel, para los esposos de Caná, para los Apóstoles en el Cenáculo... También nosotros estamos llamados a bendecir, a decir bien en nombre de Dios. El mundo está gravemente contaminado por el decir mal y por el pensar mal de los demás, de la sociedad, de sí mismos. Pero la maldición corrompe, hace que todo degenera, mientras que la bendición regenera, da fuerza para comenzar de nuevo cada día. Pidamos a la Madre de Dios la gracia de ser para los demás portadores gozosos de la bendición de Dios, como ella lo es para nosotros.

El segundo verbo es *nacer*. San Pablo remarca que el Hijo de Dios ha «nacido de una mujer» (Gal 4,4). En pocas palabras nos dice una cosa maravillosa: que el Señor nació como nosotros. No apareció ya adulto, sino niño; no vino al mundo él solo, sino de una mujer, después de nueve meses en el seno de la Madre, a quien dejó que formara su propia humanidad. El corazón del Señor comenzó a latir en María, el Dios de la vida tomó el oxígeno de ella. Desde entonces María nos une a Dios, porque *en ella* Dios se unió a nuestra carne para siempre. María —le gustaba decir a san Francisco— «ha convertido en hermano nuestro al Señor de la majestad» (San Buenaventura, *Legenda major*, 9,3). Ella no es sólo el puente entre Dios y nosotros, es más todavía: es el camino que Dios ha recorrido para llegar a nosotros y es la senda que debemos

recorrer nosotros para llegar a Él. A través de María encontramos a Dios como Él quiere: en la ternura, en la intimidad, en la carne. Sí, porque Jesús no es una idea abstracta, es concreto, encarnado, nació de mujer y creció pacientemente. Las mujeres conocen esta concreción paciente, nosotros los hombres somos frecuentemente más abstractos y queremos las cosas inmediatamente; las mujeres son concretas y saben tejer con paciencia los hilos de la vida. Cuántas mujeres, cuántas madres de este modo hacen nacer y renacer la vida, dando un porvenir al mundo.

No estamos en el mundo para morir, sino para generar vida. La Santa Madre de Dios nos enseña que el primer paso para dar vida a lo que nos rodea es amarlo en nuestro interior. Ella, dice hoy el Evangelio, “conservaba todo en su corazón” (cf. Lc 2,19). Y es del corazón que nace el bien: qué importante es tener limpio el corazón, custodiar la vida interior, la oración. Qué importante es *educar el corazón al cuidado*, a *valorar* a las personas y las cosas. Todo comienza ahí, del hacerse cargo de los demás, del mundo, de la creación. No sirve conocer muchas personas y muchas cosas si no nos ocupamos de ellas. Este año, mientras esperamos una recuperación y nuevos tratamientos, no dejemos de lado el cuidado. Porque, además de la vacuna para el cuerpo se necesita la vacuna para el corazón: y esta vacuna es el cuidado. Será un buen año si cuidamos a los otros, como hace la Virgen con nosotros.

El tercer verbo es *encontrar*. El Evangelio nos dice que los pastores «encontraron a María y a José, y al Niño» (v. 16). No encontraron signos prodigiosos y espectaculares, sino una familia sencilla. Allí, sin embargo, encontraron verdaderamente a Dios, que es grandeza en lo pequeño, fortaleza en la ternura. Pero, ¿cómo hicieron los pastores para encontrar este signo tan poco llamativo? Fueron llamados por un ángel. Tampoco nosotros habríamos encontrado a Dios si no hubiésemos sido llamados por gracia. No podíamos imaginar un Dios semejante, que nace de una mujer y revoluciona la historia con la ternura, pero por gracia lo hemos encontrado. Y hemos descubierto que su perdón nos hace renacer, que su consuelo enciende la esperanza, y su presencia da una alegría incontenible. Lo hemos encontrado, pero no debemos perderlo de vista. El Señor, de hecho, no se encuentra una vez para siempre: sino que hemos de encontrarlo cada día. Por eso el Evangelio describe a los pastores

siempre en búsqueda, en movimiento: "fueron corriendo, encontraron, contaron, se volvieron dando gloria y alabanza a Dios" (cf. vv. 16-17.20). No eran pasivos, porque para acoger la gracia es necesario mantenerse activos.

Y nosotros, ¿qué debemos encontrar al inicio de este año? Sería hermoso *encontrar tiempo para alguien*. El tiempo es una riqueza que todos tenemos, pero de la que somos celosos, porque queremos usarla sólo para nosotros. Hemos de pedir la gracia de encontrar tiempo: tiempo para Dios y para el prójimo: para el que está solo, para el que sufre, para el que necesita ser escuchado y cuidado. Si encontramos tiempo para regalar, nos sorprenderemos y seremos felices, como los pastores. Que la Virgen, que ha llevado a Dios en el tiempo, nos ayude a dar nuestro tiempo. Santa Madre de Dios, a ti te consagramos el nuevo año. Tú, que sabes custodiar en el corazón, cuídanos. Bendice nuestro tiempo y enséñanos a encontrar tiempo para Dios y para los demás. Nosotros con alegría y confianza te aclamamos: ¡Santa Madre de Dios! Y que así sea.

Franciscus



SOLEMNIDAD DE LA EPIFANÍA DEL SEÑOR

Basílica de San Pedro
Miércoles, 6 de enero de 2021

El evangelista Mateo subraya que los magos, cuando llegaron a Belén, «vieron al niño con María, su madre, y cayendo de rodillas *lo adoraron*» (Mt 2,11). Adorar al Señor no es fácil, no es un hecho inmediato: exige una cierta madurez espiritual, y es el punto de llegada de un camino interior, a veces largo. La actitud de adorar a Dios no es espontánea en nosotros. Sí, el ser humano necesita adorar, pero corre el riesgo de equivocarse el objetivo. En efecto, si no adora a Dios adorará a los ídolos –no existe un punto intermedio, o Dios o los ídolos; o diciéndolo con una frase de un escritor francés: “Quien no adora a Dios, adora al diablo” (Léon Bloy)–, y en vez de creyente se volverá idólatra. Y es así, *aut aut*.

En nuestra época es particularmente necesario que, tanto individual como comunitariamente, dediquemos más tiempo a la adoración, aprendiendo a contemplar al Señor cada vez mejor. Se ha perdido un poco el sentido de la oración de adoración, debemos recuperarlo, ya sea comunitariamente como también en la propia vida espiritual. Hoy, por lo tanto, pongámonos en la escuela de los magos, para aprender de ellos algunas enseñanzas útiles: como ellos, queremos ponernos de rodillas y adorar al Señor. Adorarlo en serio, no como dijo Herodes: “Avísame dónde se encuentra para que vaya a adorarlo”. No, este tipo de adoración no funciona. De verdad.

De la liturgia de la Palabra de hoy entresacamos tres expresiones, que pueden ayudarnos a comprender mejor lo que significa ser adoradores del Señor. Estas expresiones son: “levantar la vista”, “ponerse en camino” y “ver”. Estas tres expresiones nos ayudarán a entender qué significa ser adoradores del Señor.

La primera expresión, *levantar la vista*, nos la ofrece el profeta Isaías. A la comunidad de Jerusalén, que acababa de volver del exilio y estaba abatida a causa de tantas dificultades, el profeta les dirige este fuerte llamado: «Levanta la vista en torno, mira» (60,4). Es una invitación a dejar de lado el cansancio y las quejas, a salir de las limitaciones de una perspectiva estrecha, a liberarse de la dictadura del propio yo, siempre inclinado a replegarse sobre sí mismo y sus propias preocupaciones. Para adorar al Señor es necesario ante todo “levantar la vista”, es decir, no dejarse atrapar por los fantasmas interiores que apagan la esperanza, y no hacer de los problemas y las dificultades el centro de nuestra existencia. Eso no significa que neguemos la realidad, fingiendo o creyendo que todo está bien. No. Se trata más bien de mirar de un modo nuevo los problemas y las angustias, sabiendo que el Señor conoce nuestras situaciones difíciles, escucha atentamente nuestras súplicas y no es indiferente a las lágrimas que derramamos.

Esta mirada que, a pesar de las vicisitudes de la vida, permanece confiada en el Señor, genera la gratitud filial. Cuando esto sucede, el corazón se abre a la adoración. Por el contrario, cuando fijamos la atención exclusivamente en los problemas, rechazando alzar los ojos a Dios, el miedo invade el corazón y lo desorienta, dando lugar a la rabia, al desconcierto, a la angustia y a la depresión. En estas condiciones es difícil adorar al Señor. Si esto ocurre, es necesario tener la valentía de romper el círculo de nuestras conclusiones obvias, con la conciencia de que la realidad es más grande que nuestros pensamientos. *Levanta la vista en torno, mira*: el Señor nos invita sobre todo a confiar en Él, porque cuida realmente de todos. Por tanto, si Dios viste tan bien la hierba, que hoy está en el campo y mañana es arrojada al horno, ¿cuánto más hará por nosotros? (cf. Lc 12,28). Si alzamos la mirada hacia el Señor, y contemplamos la realidad a su luz, descubriremos que Él no nos

abandona jamás: «el Verbo se hizo carne» (Jn 1,14) y permanece siempre con nosotros, todos los días (cf. Mt 28,20). Siempre.

Cuando elevamos los ojos a Dios, los problemas de la vida no desaparecen, no, pero sentimos que el Señor nos da la fuerza necesaria para afrontarlos. “Levantar la vista”, entonces, es el primer paso que nos dispone a la adoración. Se trata de la adoración del discípulo que ha descubierto en Dios una alegría nueva, una alegría distinta. La del mundo se basa en la posesión de bienes, en el éxito y en otras cosas por el estilo, siempre con el “yo” al centro. La alegría del discípulo de Cristo, en cambio, tiene su fundamento en la fidelidad de Dios, cuyas promesas nunca fallan, a pesar de las situaciones de crisis en las que podamos encontrarnos. Y es ahí, entonces, que la gratitud filial y la alegría suscitan el anhelo de adorar al Señor, que es fiel y nunca nos deja solos.

La segunda expresión que nos puede ayudar es *ponerse en camino*. Levantar la vista [la primera]; la segunda: ponerse en camino. Antes de poder adorar al Niño nacido en Belén, los magos tuvieron que hacer un largo viaje. Escribe Mateo: «Unos magos de Oriente se presentaron en Jerusalén preguntando: “¿Dónde está el Rey de los judíos que ha nacido? Porque hemos visto salir su estrella y venimos a adorarlo”» (Mt 2,1-2). El viaje implica siempre una transformación, un cambio. Después del viaje ya no somos como antes. En el que ha realizado un camino siempre hay algo nuevo: sus conocimientos se han ampliado, ha visto personas y cosas nuevas, ha experimentado el fortalecimiento de su voluntad al enfrentar las dificultades y los riesgos del trayecto. No se llega a adorar al Señor sin pasar antes a través de la maduración interior que nos da el ponernos en camino.

Llegamos a ser adoradores del Señor mediante un camino gradual. La experiencia nos enseña, por ejemplo, que una persona con cincuenta años vive la adoración con un espíritu distinto respecto a cuando tenía treinta. Quien se deja modelar por la gracia, normalmente, con el pasar del tiempo, mejora. El hombre exterior se va desmoronando —dice san Pablo—, mientras el hombre interior se renueva día a día (cf. 2 Co 4,16), preparándose para adorar al Señor cada vez mejor. Desde este punto

de vista, los fracasos, las crisis y los errores pueden ser experiencias instructivas, no es raro que sirvan para hacernos caer en la cuenta de que sólo el Señor es digno de ser adorado, porque solamente Él satisface el deseo de vida y eternidad presente en lo íntimo de cada persona. Además, con el paso del tiempo, las pruebas y las fatigas de la vida — vividas en la fe— contribuyen a purificar el corazón, a hacerlo más humilde y por tanto más dispuesto a abrirse a Dios. También los pecados, también la conciencia de ser pecadores, de descubrir cosas muy feas. “Sí, pero yo hice esto... cometí...” Si aceptas esto con fe y con arrepentimiento, con contrición, te ayudará a crecer. Dice Pablo que todo, todo, ayuda al crecimiento espiritual, al encuentro con Jesús; también los pecados, también. Y añade santo Tomás “*Etiam mortalia*”, aún los pecados más feos, los peores. Si tú lo afrontas con arrepentimiento, te ayudará en este viaje hacia el encuentro con el Señor y a adorarlo mejor.

Como los magos, también nosotros debemos dejarnos instruir por el camino de la vida, marcado por las inevitables dificultades del viaje. No permitamos que los cansancios, las caídas y los fracasos nos empujen hacia el desaliento. Por el contrario, reconociéndolos con humildad, nos deben servir para avanzar hacia el Señor Jesús. La vida no es una demostración de habilidades, sino un viaje hacia Aquel que nos ama. No tenemos que andar enseñando en cada momento de la vida nuestra credencial de virtudes. Con humildad, debemos dirigirnos hacia el Señor. Mirando al Señor, encontraremos la fuerza para seguir adelante con alegría renovada.

Y llegamos a la tercera expresión: *ver*. Levantar la vista, ponerse en camino, *ver*. El evangelista escribe: «Entraron en la casa, vieron al niño con María, su madre, y cayendo de rodillas lo adoraron» (Mt 2,11). La adoración era el homenaje reservado a los soberanos, a los grandes dignatarios. Los magos, en efecto, adoraron a Aquel que sabían que era el rey de los judíos (cf. Mt 2,2). Pero, de hecho, ¿qué fue lo que vieron? Vieron a un niño pobre con su madre. Y sin embargo estos sabios, llegados desde países lejanos, supieron trascender aquella escena tan humilde y corriente, reconociendo en aquel Niño la presencia de un soberano. Es decir, fueron capaces de “*ver*” más allá de la apariencia. Arrodillándose

ante el Niño nacido en Belén, expresaron una adoración que era sobre todo interior: abrir los cofres que llevaban como regalo fue signo del ofrecimiento de sus corazones.

Para adorar al Señor es necesario “ver” más allá del velo de lo visible, que frecuentemente se revela engañoso. Herodes y los notables de Jerusalén representan la mundanidad, perennemente esclava de la apariencia. Ven pero no saben mirar –no digo que no crean, sería demasiado– pero no saben mirar porque su capacidad es esclava de la apariencia y en busca de entretenimiento. La mundanidad sólo da valor a las cosas sensacionales, a las cosas que llaman la atención de la masa. En cambio, en los magos vemos una actitud distinta, que podríamos definir como *realismo teologal* –una palabra demasiado “alta”, pero podemos decir así, un realismo teologal–. Este percibe con objetividad la realidad de las cosas, llegando finalmente a la comprensión de que Dios se aparta de cualquier ostentación. El Señor está en la humildad, el Señor es como aquel niño humilde, que huye de la ostentación, que es el resultado de la mundanidad. Este modo de “ver” que trasciende lo visible, hace que nosotros adoremos al Señor, a menudo escondido en las situaciones sencillas, en las personas humildes y marginales. Se trata pues de una mirada que, sin dejarse deslumbrar por los fuegos artificiales del exhibicionismo, busca en cada ocasión lo que no es fugaz, busca al Señor. Nosotros, por eso, como escribe el apóstol Pablo, «no nos fijamos en lo que se ve, sino en lo que no se ve; en efecto, lo que se ve es transitorio; lo que no se ve es eterno» (2 Co 4,18).

Que el Señor Jesús nos haga verdaderos adoradores suyos, capaces de manifestar con la vida su designio de amor, que abraza a toda la humanidad. Pidamos para cada uno de nosotros y para toda la Iglesia la gracia de aprender a adorar, de continuar adorando, de practicar mucho esta oración de adoración, porque sólo Dios debe ser adorado.

Franciscus



FIESTA DE LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR (XXV JORNADA MUNDIAL DE LA VIDA CONSAGRADA)

Basílica de San Pedro
Martes, 2 de febrero de 2021

Simeón —escribe san Lucas— «esperaba el consuelo de Israel» (Lc 2,25). Subiendo al templo, mientras María y José llevaban a Jesús, acogió al Mesías en sus brazos. Es un hombre ya anciano quien reconoce en el Niño la luz que venía a iluminar a las naciones, que ha esperado con paciencia el cumplimiento de las promesas del Señor. Esperó con paciencia.

La paciencia de Simeón. Observemos atentamente la paciencia de este anciano. Durante toda su vida esperó y ejerció la paciencia del corazón. En la oración aprendió que Dios no viene en acontecimientos extraordinarios, sino que realiza su obra en la aparente monotonía de nuestros días, en el ritmo a veces fatigoso de las actividades, en lo pequeño e insignificante que realizamos con tesón y humildad, tratando de hacer su voluntad. Caminando con paciencia, Simeón no se dejó desgastar por el paso del tiempo. Era un hombre ya cargado de años, y sin embargo la llama de su corazón seguía ardiendo; en su larga vida habrá sido a veces herido, decepcionado; sin embargo, no perdió la esperanza. Con paciencia, conservó la promesa —custodiar la promesa—, sin dejarse consumir por la amargura del tiempo pasado o por esa resignada melancolía que surge

cuando se llega al ocaso de la vida. La esperanza de la espera se tradujo en él en la paciencia cotidiana de quien, a pesar de todo, permaneció vigilante, hasta que por fin “sus ojos vieron la salvación” (cf. Lc 2,30).

Y yo me pregunto: ¿De dónde aprendió Simeón esta paciencia? La recibió de la oración y de la vida de su pueblo, que en el Señor había reconocido siempre al «Dios misericordioso y compasivo, que es lento para enojarse y rico en amor y fidelidad» (Ex 34,6); reconoció al Padre que incluso ante el rechazo y la infidelidad no se cansa, sino que “soporta con paciencia muchos años” (cf. Ne 9,30), como dice Nehemías, para conceder una y otra vez la posibilidad de la conversión.

La paciencia de Simeón es, entonces, reflejo de la *paciencia de Dios*. De la oración y de la historia de su pueblo, Simeón aprendió que Dios es paciente. Con su paciencia —dice san Pablo— «nos conduce a la conversión» (Rm 2,4). Me gusta recordar a Romano Guardini, que decía: la paciencia es una forma en que Dios responde a nuestra debilidad, para darnos tiempo a cambiar (cf. *Glaubenserkenntnis*, Würzburg 1949, 28). Y, sobre todo, el Mesías, Jesús, a quien Simeón tenía en brazos, nos revela la paciencia de Dios, el Padre que tiene misericordia de nosotros y nos llama hasta la última hora, que no exige la perfección sino el impulso del corazón, que abre nuevas posibilidades donde todo parece perdido, que intenta abrirse paso en nuestro interior incluso cuando cerramos nuestro corazón, que deja crecer el buen trigo sin arrancar la cizaña. Esta es la razón de nuestra esperanza: Dios nos espera sin cansarse nunca. Dios nos espera sin cansarse jamás. Este es el motivo de nuestra esperanza. Cuando nos extraviarnos, viene a buscarnos; cuando caemos por tierra, nos levanta; cuando volvemos a Él después de habernos perdido, nos espera con los brazos abiertos. Su amor no se mide en la balanza de nuestros cálculos humanos, sino que nos infunde siempre el valor de volver a empezar. Nos enseña la resiliencia, el valor de volver a empezar. Siempre, todos los días. Después de las caídas, volver a empezar siempre. Él es paciente.

Y miramos *nuestra paciencia*. Fijémonos en la paciencia de Dios y la de Simeón para nuestra vida consagrada. Y preguntémonos: ¿qué es la

paciencia? Indudablemente no es una mera tolerancia de las dificultades o una resistencia fatalista a la adversidad. La paciencia no es un signo de debilidad: es la fortaleza de espíritu que nos hace capaces de “llevar el peso”, de *soportar*: soportar el peso de los problemas personales y comunitarios, nos hace acoger la diversidad de los demás, nos hace perseverar en el bien incluso cuando todo parece inútil, nos mantiene en movimiento aun cuando el tedio y la pereza nos asaltan.

Quisiera indicar tres “lugares” en los que la paciencia toma forma concreta.

La primera es *nuestra vida personal*. Un día respondimos a la llamada del Señor y, con entusiasmo y generosidad, nos entregamos a Él. En el camino, junto con las consolaciones, también hemos recibido decepciones y frustraciones. A veces, el entusiasmo de nuestro trabajo no se corresponde con los resultados que esperábamos, nuestra siembra no parece producir el fruto adecuado, el fervor de la oración se debilita y no siempre somos inmunes a la sequedad espiritual. Puede ocurrir, en nuestra vida de consagrados, que la esperanza se desgaste por las expectativas defraudadas. Debemos ser pacientes con nosotros mismos y esperar con confianza los tiempos y los modos de Dios: Él es fiel a sus promesas. Ésta es la piedra base: Él es fiel a sus promesas. Recordar esto nos permite replantear nuestros caminos, revigorizar nuestros sueños, sin ceder a la tristeza interior y al desencanto. Hermanos y hermanas: La tristeza interior en nosotros consagrados es un gusano, un gusano que nos come por dentro. ¡Huyan de la tristeza interior!

El segundo lugar donde la paciencia se concreta es en *la vida comunitaria*. Las relaciones humanas, especialmente cuando se trata de compartir un proyecto de vida y una actividad apostólica, no siempre son pacíficas, todos lo sabemos. A veces surgen conflictos y no podemos exigir una solución inmediata, ni debemos apresurarnos a juzgar a la persona o a la situación: hay que saber guardar las distancias, intentar no perder la paz, esperar el mejor momento para aclarar con caridad y verdad. No hay que dejarse confundir por la tempestad. En la lectura del breviario de mañana hay un pasaje hermoso de Diadoco de Fotice sobre

el discernimiento espiritual, que dice: “Cuando el mar está agitado no se ven los peces, pero cuando el mar está en calma, se pueden ver”. Nunca podremos tener un buen discernimiento, ver la verdad, si nuestro corazón está agitado e impaciente. Jamás. En nuestras comunidades necesitamos esta paciencia mutua: soportar, es decir, llevar sobre nuestros hombros la vida del hermano o de la hermana, incluso sus debilidades y defectos. Todos. Recordemos esto: el Señor no nos llama a ser solistas –en la Iglesia ya hay muchos, lo sabemos–, no, no nos llama a ser solistas, sino a formar parte de un coro, que a veces desafina, pero que siempre debe intentar cantar unido.

Por último, el tercer “lugar”, la paciencia *ante el mundo*. Simeón y Ana cultivaron en sus corazones la esperanza anunciada por los profetas, aunque tarde en hacerse realidad y crezca lentamente en medio de las infidelidades y las ruinas del mundo. No se lamentaron de todo aquello que no funcionaba, sino que con paciencia esperaron la luz en la oscuridad de la historia. Esperar la luz en la oscuridad de la historia. Esperar la luz en la oscuridad de la propia comunidad. Necesitamos esta paciencia para no quedarnos prisioneros de la queja. Algunos son especialistas en quejas, son doctores en quejas, muy buenos para quejarse. No, la queja encierra. “El mundo ya no nos escucha” –oímos decir esto tantas veces–, “no tenemos más vocaciones”, “vamos a tener que cerrar”, “vivimos tiempos difíciles” —“¡ah, ni me lo digas!...”—. Así empieza el dúo de las quejas. A veces sucede que oponemos a la paciencia con la que Dios trabaja el terreno de la historia, y trabaja también el terreno de nuestros corazones, la impaciencia de quienes juzgan todo de modo inmediato: ahora o nunca, ahora, ahora, ahora. Y así perdemos aquella virtud, la “pequeña” pero la más hermosa: la esperanza. He visto a muchos consagrados y consagradas perder la esperanza. Simplemente por impaciencia.

La paciencia nos ayuda a mirarnos a nosotros mismos, a nuestras comunidades y al mundo con misericordia. Podemos preguntarnos: ¿acogemos la paciencia del Espíritu en nuestra vida? En nuestras comunidades, ¿nos cargamos los unos a los otros sobre los hombros y mostramos la alegría de la vida fraterna? Y hacia el mundo, ¿realizamos nuestro servicio con paciencia o juzgamos con dureza? Son retos para

nuestra vida consagrada: nosotros no podemos quedarnos en la nostalgia del pasado ni limitarnos a repetir lo mismo de siempre, ni en las quejas de cada día. Necesitamos la paciencia valiente de caminar, de explorar nuevos caminos, de buscar lo que el Espíritu Santo nos sugiere. Y esto se hace con humildad, con simplicidad, sin mucha propaganda, sin gran publicidad.

Contemplemos la paciencia de Dios e imploremos la paciencia confiada de Simeón y también de Ana, para que del mismo modo nuestros ojos vean la luz de la salvación y la lleven al mundo entero, como la llevaron en la alabanza estos dos ancianos.

PALABRAS DEL SANTO PADRE AL FINAL DE LA MISA*

Por favor, sentaos.

Quiero agradecer al señor cardenal sus palabras que son expresión de todos, de todos los concelebrantes y de todos los participantes. Somos pocos: esta Covid nos acorrala, pero lo llevamos con paciencia. Necesitamos paciencia. Y seguir adelante, ofreciendo al Señor nuestras vidas.

Aquella joven religiosa que acababa de entrar en el noviciado estaba contenta... Encontró a una religiosa anciana, buena, santa... "¿Cómo estás?" — "¡Esto es el paraíso, Madre!", dijo la joven. "Espera un poco: hay un purgatorio". En la vida consagrada, en la vida comunitaria: hay un purgatorio, pero se necesita paciencia para llevarlo.

Me gustaría señalar dos cosas que os podrían ayudar: Por favor, huid del chismorreó. Lo que mata la vida comunitaria es el chismorreó. No cotilleéis de los demás. "¡No es fácil, padre, porque a veces te sale de dentro!". Sí, sale de dentro: de la envidia, de tantos pecados capitales

* *Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede*, 2 de febrero de 2021.

que tenemos dentro. Huid... "Pero, dígame padre, ¿no habrá alguna medicina? ¿Oración, bondad...?". Sí, hay una medicina, que es muy "casera": morderse la lengua. Antes de cotillear de los demás, muérdete la lengua, así se hinchará, te llenará la boca y no podrás hablar mal. Por favor, huid del chismorreó que destruye la comunidad.

Y luego, la otra cosa que os recomiendo en la vida comunitaria: Siempre hay tantas cosas que no nos gustan. Del superior, de la superiora, del consultor, de ese otro... Siempre tenemos cosas que no nos gustan, ¿no? No perdáis el sentido del humor, por favor: nos ayuda mucho. Es el antichismorreó: saber reírse de uno mismo, de las situaciones, incluso de los demás —con buen corazón—, pero sin perder el sentido del humor. Y huir del chismorreó. Esto que os recomiendo no es un consejo demasiado clerical, digamos, pero es humano: es humano para ser pacientes. No chismorreos de los demás: muérdete la lengua. Y luego, no pierdas el sentido del humor: nos ayudará mucho.

Gracias por lo que hacéis, gracias por vuestro testimonio. Gracias, muchas gracias por vuestras dificultades, por cómo las lleváis y por el mucho dolor ante las vocaciones que no llegan. Adelante, tened valor: el Señor es más grande, el Señor nos ama. ¡Vayamos tras el Señor!

Franciscus



BENDICIÓN E IMPOSICIÓN DE LA CENIZA

Basílica de San Pedro
Miércoles, 17 de febrero de 2021

Iniciamos el camino de la cuaresma. Este se abre con las palabras del profeta Joel, que indican la dirección a seguir. Hay una invitación que nace del corazón de Dios, que con los brazos abiertos y los ojos llenos de nostalgia nos suplica: «Vuélvanse a mí de todo corazón» (Jl 2,12). *Vuélvanse a mí*. La cuaresma es *un viaje de regreso* a Dios. Cuántas veces, ocupados o indiferentes, le hemos dicho: “Señor, volveré a Ti después, espera... Hoy no puedo, pero mañana empezaré a rezar y a hacer algo por los demás”. Y así un día después de otro. Ahora Dios llama a nuestro corazón. En la vida tendremos siempre cosas que hacer y tendremos excusas para dar, pero, hermanos y hermanas, hoy es el tiempo de regresar a Dios.

Vuélvanse a mí, dice, *con todo el corazón*. La cuaresma es un viaje que implica toda nuestra vida, todo lo que somos. Es el tiempo para verificar las sendas que estamos recorriendo, para volver a encontrar el camino de regreso a casa, para redescubrir el vínculo fundamental con Dios, del que depende todo. La cuaresma no es hacer un ramillete espiritual, es discernir hacia dónde está orientado el corazón. Este es el centro de la cuaresma: ¿Hacia dónde está orientado mi corazón? Preguntémonos: ¿Hacia dónde me lleva el navegador de mi vida, hacia Dios o hacia mi yo? ¿Vivo para agradar al Señor, o para ser visto, alabado, preferido, puesto

en el primer lugar y así sucesivamente? ¿Tengo un corazón “bailarín”, que da un paso hacia adelante y uno hacia atrás, ama un poco al Señor y un poco al mundo, o un corazón firme en Dios? ¿Me siento a gusto con mis hipocresías, o lucho por liberar el corazón de la doblez y la falsedad que lo encadenan?

El viaje de la cuaresma es *un éxodo, es un éxodo de la esclavitud a la libertad*. Son cuarenta días que recuerdan los cuarenta años en los que el pueblo de Dios viajó en el desierto para regresar a su tierra de origen. Pero, ¡qué difícil es dejar Egipto! Fue más difícil dejar el Egipto que estaba en el corazón del pueblo de Dios, ese Egipto que se llevaron siempre dentro, que dejar la tierra de Egipto... Es muy difícil dejar el Egipto. Siempre, durante el camino, estaba la tentación de añorar las cebollas, de volver atrás, de atarse a los recuerdos del pasado, a algún ídolo. También para nosotros es así: el viaje de regreso a Dios se dificulta por nuestros apegos malsanos, se frena por los lazos seductores de los vicios, de las falsas seguridades del dinero y del aparentar, del lamento victimista que paraliza. Para caminar es necesario desenmascarar estas ilusiones.

Pero nos preguntamos: ¿cómo proceder entonces en el camino hacia Dios? Nos ayudan los viajes de regreso que nos relata la Palabra de Dios.

Miramos al hijo pródigo y comprendemos que también para nosotros es tiempo de *volver al Padre*. Como ese hijo, también nosotros hemos olvidado el perfume de casa, hemos despilfarrado bienes preciosos por cosas insignificantes y nos hemos quedado con las manos vacías y el corazón infeliz. Hemos caído: somos hijos que caen continuamente, somos como niños pequeños que intentan caminar y caen al suelo, y siempre necesitan que su papá los vuelva a levantar. Es *el perdón del Padre* que vuelve a ponernos en pie: el perdón de Dios, la confesión, es el primer paso de nuestro viaje de regreso. He dicho la confesión, por favor, los confesores, sean como el padre, no con el látigo, sino con el abrazo.

Después necesitamos *volver a Jesús*, hacer como aquel leproso sanado que volvió a agradecerle. Diez fueron curados, pero sólo él fue también *salvado*, porque volvió a Jesús (cf. Lc 17,12-19). Todos, todos tenemos

enfermedades espirituales, solos no podemos curarlas; todos tenemos vicios arraigados, solos no podemos extirparlos; todos tenemos miedos que nos paralizan, solos no podemos vencerlos. Necesitamos imitar a aquel leproso, que volvió a Jesús y se postró a sus pies. Necesitamos *la curación de Jesús*, es necesario presentarle nuestras heridas y decirle: “Jesús, estoy aquí ante Ti, con mi pecado, con mis miserias. Tú eres el médico, Tú puedes liberarme. Sana mi corazón”.

Además, la Palabra de Dios nos pide que volvamos al Padre, nos pide que volvamos a Jesús, y estamos llamados a *volver al Espíritu Santo*. La ceniza sobre la cabeza nos recuerda que somos polvo y al polvo volveremos. Pero sobre este polvo nuestro Dios ha infundido su Espíritu de vida. Entonces, no podemos vivir persiguiendo el polvo, detrás de cosas que hoy están y mañana desaparecen. Volvamos al Espíritu, Dador de vida, volvemos al Fuego que hace resurgir nuestras cenizas, a ese Fuego que nos enseña a amar. Seremos siempre polvo, pero, como dice un himno litúrgico, polvo enamorado. Volvamos a rezar al Espíritu Santo, redescubramos *el fuego de la alabanza*, que hace arder las cenizas del lamento y la resignación.

Hermanos y hermanas: Nuestro *viaje de regreso* a Dios es posible sólo porque antes se produjo *su viaje de ida hacia nosotros*. De otro modo no habría sido posible. Antes que nosotros fuéramos hacia Él, Él descendió hacia nosotros. Nos ha precedido, ha venido a nuestro encuentro. Por nosotros descendió más abajo de cuanto podíamos imaginar: se hizo pecado, se hizo muerte. Es cuanto nos ha recordado san Pablo: «A quien no cometió pecado, Dios lo asemejó al pecado por nosotros» (2 Co 5,21). Para no dejarnos solos y acompañarnos en el camino descendió hasta nuestro pecado y nuestra muerte, ha tocado el pecado, ha tocado nuestra muerte. Nuestro viaje, entonces, consiste en dejarnos tomar de la mano. El Padre que nos llama a volver es Aquel que sale de casa para venir a buscarnos; el Señor que nos cura es Aquel que se dejó herir en la cruz; el Espíritu que nos hace cambiar de vida es Aquel que sopla con fuerza y dulzura sobre nuestro barro.

He aquí, entonces, la súplica del Apóstol: «Déjense reconciliar con Dios» (v. 20). *Déjense reconciliar*: el camino no se basa en nuestras fuerzas;

nadie puede reconciliarse con Dios por sus propias fuerzas, no se puede. La conversión del corazón, con los gestos y las obras que la expresan, sólo es posible si parte del primado de la acción de Dios. Lo que nos hace volver a Él no es presumir de nuestras capacidades y nuestros méritos, sino acoger su gracia. Nos salva la gracia, la salvación es pura gracia, pura gratuidad. Jesús nos lo ha dicho claramente en el Evangelio: lo que nos hace justos no es la justicia que practicamos ante los hombres, sino la relación sincera con el Padre. El comienzo del regreso a Dios es reconocernos necesitados de Él, necesitados de misericordia, necesitados de su gracia. Este es el camino justo, el camino de la humildad. ¿Yo me siento necesitado o me siento autosuficiente?

Hoy bajamos la cabeza para recibir las cenizas. Cuando acabe la cuaresma nos inclinaremos aún más para lavar los pies de los hermanos. La cuaresma es un abajamiento humilde en nuestro interior y hacia los demás. Es entender que la salvación no es una escalada hacia la gloria, sino un abajamiento por amor. Es hacerse pequeños. En este camino, para no perder la dirección, pongámonos ante la cruz de Jesús: es la cátedra silenciosa de Dios. Miremos cada día sus llagas, las llagas que Él ha llevado al Cielo y muestra al Padre todos los días en su oración de intercesión. Miremos cada día sus llagas. En esos agujeros reconocemos nuestro vacío, nuestras faltas, las heridas del pecado, los golpes que nos han hecho daño. Sin embargo, precisamente allí vemos que Dios no nos señala con el dedo, sino que abre los brazos de par en par. Sus llagas están abiertas por nosotros y en esas heridas hemos sido sanados (cf. 1 P 2,24; Is 53,5). Besémoslas y entenderemos que justamente ahí, en los vacíos más dolorosos de la vida, Dios nos espera con su misericordia infinita. Porque allí, donde somos más vulnerables, donde más nos avergonzamos, Él viene a nuestro encuentro. Y ahora que ha venido a nuestro encuentro, nos invita a regresar a Él, para volver a encontrar la alegría de ser amados.

Franciscus



CELEBRACIÓN DEL DOMINGO DE RAMOS Y DE LA PASIÓN DEL SEÑOR

Basílica de San Pedro
Domingo, 28 de marzo de 2021

Esta Liturgia suscita cada año en nosotros un sentimiento de asombro. Pasamos de la alegría que supone acoger a Jesús que entra en Jerusalén al dolor de verlo condenado a muerte y crucificado. Es un sentimiento profundo que nos acompañará toda la Semana Santa. Entremos entonces en este estupor.

Jesús nos sorprende desde el primer momento. Su gente lo acoge con solemnidad, pero Él entra en Jerusalén sobre un humilde burrito. La gente espera para la Pascua al libertador poderoso, pero Jesús viene para cumplir la Pascua con su sacrificio. Su gente espera celebrar la victoria sobre los romanos con la espada, pero Jesús viene a celebrar la victoria de Dios con la cruz. ¿Qué le sucedió a aquella gente, que en pocos días pasó de aclamar con hosannas a Jesús a gritar "crucifícalo"? ¿Qué les sucedió? En realidad, aquellas personas seguían más una imagen del Mesías, que al Mesías real. *Admiraban* a Jesús, pero no estaban dispuestas a dejarse *sorprender* por Él. El asombro es distinto de la simple admiración. La admiración puede ser mundana, porque busca los gustos y las expectativas de cada uno; en cambio, el asombro permanece abierto al otro, a su novedad. También hoy hay muchos que admiran a Jesús, porque habló bien, porque amó y perdonó, porque su ejemplo

cambió la historia... y tantas cosas más. Lo admiran, pero sus vidas no cambian. Porque admirar a Jesús no es suficiente. Es necesario seguir su camino, dejarse cuestionar por Él, pasar de la admiración al asombro.

¿Y qué es lo que más sorprende del Señor y de su Pascua? El hecho de que Él llegue a la gloria por el camino de la humillación. Él triunfa acogiendo el dolor y la muerte, que nosotros, rehenes de la admiración y del éxito, evitaríamos. Jesús, en cambio —nos dice san Pablo—, «se despojó de sí mismo, [...] se humilló a sí mismo» (*Flp 2,7.8*). Sorprende ver al Omnipotente reducido a nada. Verlo a Él, la Palabra que sabe todo, enseñarnos en silencio desde la cátedra de la cruz. Ver al rey de reyes que tiene por trono un patíbulo. Ver al Dios del universo despojado de todo. Verlo coronado de espinas y no de gloria. Verlo a Él, la bondad en persona, que es insultado y pisoteado. ¿Por qué toda esta humillación? Señor, ¿por qué dejaste que te hicieran todo esto?

Lo hizo por nosotros, para tocar lo más íntimo de nuestra realidad humana, para experimentar toda nuestra existencia, todo nuestro mal. Para acercarse a nosotros y no dejarnos solos en el dolor y en la muerte. Para recuperarnos, para salvarnos. Jesús subió a la cruz para descender a nuestro sufrimiento. Probó nuestros peores estados de ánimo: el fracaso, el rechazo de todos, la traición de quien le quiere e, incluso, el abandono de Dios. Experimentó en su propia carne nuestras contradicciones más dolorosas, y así las redimió, las transformó. Su amor se acerca a nuestra fragilidad, llega hasta donde nosotros sentimos más vergüenza. Y ahora sabemos que no estamos solos. Dios está con nosotros en cada herida, en cada miedo. Ningún mal, ningún pecado tiene la última palabra. Dios vence, pero la palma de la victoria pasa por el madero de la cruz. Por eso las palmas y la cruz están juntas.

Pidamos la gracia del estupor. La vida cristiana, sin asombro, es monótona. ¿Cómo se puede testimoniar la alegría de haber encontrado a Jesús, si no nos dejamos sorprender cada día por su amor admirable, que nos perdona y nos hace comenzar de nuevo? Si la fe pierde su capacidad de sorprenderse se queda sorda, ya no siente la maravilla de la gracia, ya no experimenta el gusto del Pan de vida y de la Palabra, ya no percibe la

belleza de los hermanos y el don de la creación. Y no tiene ninguna otra salida más que refugiarse en el legalismo, en el clericalismo y en todas esas actitudes que Jesús condena en el capítulo 23 de Mateo.

En esta Semana Santa, levantemos nuestra mirada hacia la cruz para recibir la gracia del estupor. San Francisco de Asís, mirando al Crucificado, se asombraba de que sus frailes no llorasen. Y nosotros, ¿somos capaces todavía de dejarnos conmover por el amor de Dios? ¿Por qué hemos perdido la capacidad de asombrarnos ante él? ¿Por qué? Tal vez porque nuestra fe ha sido corroída por la costumbre. Tal vez porque permanecemos encerrados en nuestros remordimientos y nos dejamos paralizar por nuestras frustraciones. Tal vez porque hemos perdido la confianza en todo y nos creemos incluso fracasados. Pero detrás de todos estos “tal vez” está el hecho de que no nos hemos abierto al don del Espíritu, que es Aquel que nos da la gracia del estupor.

Volvamos a comenzar desde el asombro; miremos al Crucificado y digámonle: “Señor, ¡cuánto me amas, qué valioso soy para Ti!”. Dejémonos sorprender por Jesús para volver a vivir, porque la grandeza de la vida no está en tener o en afirmarse, sino en descubrirse amados. Ésta es la grandeza de la vida, descubrirse amados. Y la grandeza de la vida está precisamente en la belleza del amor. En el Crucificado vemos a Dios humillado, al Omnipotente reducido a un despojo. Y con la gracia del estupor entendemos que, acogiendo a quien es descartado, acercándonos a quien es humillado por la vida, amamos a Jesús. Porque Él está en los últimos, en los rechazados, en aquellos que nuestra cultura farisaica condena.

Hoy el Evangelio nos muestra, justo después de la muerte de Jesús, la imagen más hermosa del estupor. Es la escena del centurión que, al verlo «expirar así, exclamó: “¡Realmente este hombre era Hijo de Dios!”» (Mc 15,39). Se dejó asombrar por el amor. ¿Cómo había visto morir a Jesús? Lo había visto morir amando, y esto lo impresionó. Sufría, estaba agotado, pero seguía amando. Esto es el estupor ante Dios, quien sabe llenar de amor incluso el momento de la muerte. En este amor gratuito y sin precedentes, el centurión, un pagano, encuentra a Dios. ¡Realmente este

hombre era Hijo de Dios! Su frase ratifica la Pasión. Muchos antes de él en el Evangelio, admirando a Jesús por sus milagros y prodigios, lo habían reconocido como Hijo de Dios, pero Cristo mismo los había mandado callar, porque existía el riesgo de quedarse en la admiración mundana, en la idea de un Dios que había que adorar y temer en cuanto potente y terrible. Ahora ya no, ante la cruz no hay lugar a malas interpretaciones. Dios se ha revelado y reina sólo con la fuerza desarmada y desarmante del amor.

Hermanos y hermanas, hoy Dios continúa sorprendiendo nuestra mente y nuestro corazón. Dejemos que este estupor nos invada, miremos al Crucificado y digámosle también nosotros: "Realmente eres el Hijo de Dios. Tú eres mi Dios".

Franciscus



55 JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

Sábado, 23 de enero de 2021

***«Ven y lo verás» (Jn 1,46). Comunicar encontrando
a las personas donde están y como son***

Queridos hermanos y hermanas:

La invitación a “ir y ver” que acompaña los primeros y emocionantes encuentros de Jesús con los discípulos, es también el método de toda comunicación humana auténtica. Para poder relatar la verdad de la vida que se hace historia (cf. *Mensaje para la 54.ª Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, 24 enero 2020) es necesario salir de la cómoda presunción del “como es ya sabido” y ponerse en marcha, ir a ver, estar con las personas, escucharlas, recoger las sugerencias de la realidad, que siempre nos sorprenderá en cualquier aspecto. «Abre pasmosamente tus ojos a lo que veas y deja que se te llene de sabia y fresca el cuenco de las manos, para que los otros puedan tocar ese milagro de la vida palpitante cuando te lean», aconsejaba el beato Manuel Lozano Garrido¹

1 Periodista español, que nació en 1920 y falleció en 1971; fue beatificado en 2010.

a sus compañeros periodistas. Deseo, por lo tanto, dedicar el Mensaje de este año a la llamada a “ir y ver”, como sugerencia para toda expresión comunicativa que quiera ser límpida y honesta: en la redacción de un periódico como en el mundo de la web, en la predicación ordinaria de la Iglesia como en la comunicación política o social. “Ven y lo verás” es el modo con el que se ha comunicado la fe cristiana, a partir de los primeros encuentros en las orillas del río Jordán y del lago de Galilea.

Desgastar las suelas de los zapatos

Pensemos en el gran tema de la información. Opiniones atentas se lamentan desde hace tiempo del riesgo de un aplanamiento en los “periódicos fotocopia” o en los noticieros de radio y televisión y páginas web que son sustancialmente iguales, donde el género de la investigación y del reportaje pierden espacio y calidad en beneficio de una información preconfeccionada, “de palacio”, autorreferencial, que es cada vez menos capaz de interceptar la verdad de las cosas y la vida concreta de las personas, y ya no sabe recoger ni los fenómenos sociales más graves ni las energías positivas que emanan de las bases de la sociedad. La crisis del sector editorial puede llevar a una información construida en las redacciones, frente al ordenador, en los terminales de las agencias, en las redes sociales, sin salir nunca a la calle, sin “desgastar las suelas de los zapatos”, sin encontrar a las personas para buscar historias o verificar *de visu* ciertas situaciones. Si no nos abrimos al encuentro, permaneceremos como espectadores externos, a pesar de las innovaciones tecnológicas que tienen la capacidad de ponernos frente a una realidad aumentada en la que nos parece estar inmersos. Cada instrumento es útil y valioso sólo si nos empuja a ir y a ver la realidad que de otra manera no sabríamos, si pone en red conocimientos que de otro modo no circularían, si permite encuentros que de otra forma no se producirían.

Esos detalles de crónica en el Evangelio

A los primeros discípulos que quieren conocerlo, después del bautismo en el río Jordán, Jesús les responde: «Vengan y lo verán» (Jn 1,39), invitándolos a vivir su relación con Él. Más de medio siglo después, cuando Juan, muy anciano, escribe su Evangelio, recuerda algunos detalles “de crónica” que revelan su presencia en el lugar y el impacto

que aquella experiencia tuvo en su vida: «Era como la hora décima», anota, es decir, las cuatro de la tarde (cf. v. 39). El día después —relata de nuevo Juan— Felipe comunica a Natanael el encuentro con el Mesías. Su amigo es escéptico: «¿Acaso de Nazaret puede salir algo bueno?». Felipe no trata de convencerlo con razonamientos: «Ven y lo verás», le dice (cf. vv. 45-46). Natanael va y ve, y desde aquel momento su vida cambia. La fe cristiana inicia así. Y se comunica así: como un conocimiento directo, nacido de la experiencia, no de oídas. «Ya no creemos por lo que tú nos dijiste, sino porque nosotros mismos lo hemos oído», dice la gente a la Samaritana, después de que Jesús se detuvo en su pueblo (cf. Jn 4,39-42). El “ven y lo verás” es el método más sencillo para conocer una realidad. Es la verificación más honesta de todo anuncio, porque para conocer es necesario encontrar, permitir que aquel que tengo de frente me hable, dejar que su testimonio me alcance.

Gracias a la valentía de tantos periodistas

También el periodismo, como relato de la realidad, requiere la capacidad de ir allá donde nadie va: un movimiento y un deseo de ver. Una curiosidad, una apertura, una pasión. Gracias a la valentía y al compromiso de tantos profesionales —periodistas, camarógrafos, montadores, directores que a menudo trabajan corriendo grandes riesgos— hoy conocemos, por ejemplo, las difíciles condiciones de las minorías perseguidas en varias partes del mundo; los innumerables abusos e injusticias contra los pobres y contra la creación que se han denunciado; las muchas guerras olvidadas que se han contado. Sería una pérdida no sólo para la información, sino para toda la sociedad y para la democracia si estas voces desaparecieran: un empobrecimiento para nuestra humanidad.

Numerosas realidades del planeta, más aún en este tiempo de pandemia, dirigen al mundo de la comunicación la invitación a “ir y ver”. Existe el riesgo de contar la pandemia, y cada crisis, sólo desde los ojos del mundo más rico, de tener una “doble contabilidad”. Pensemos en la cuestión de las vacunas, como en los cuidados médicos en general, en el riesgo de exclusión de las poblaciones más indigentes. ¿Quién nos hablará de la espera de curación en los pueblos más pobres de Asia, de América Latina y de África? Así, las diferencias sociales y económicas a nivel planetario corren el riesgo de marcar el orden de la distribución de

las vacunas contra el COVID. Con los pobres siempre como los últimos y el derecho a la salud para todos, afirmado como un principio, vaciado de su valor real. Pero también en el mundo de los más afortunados el drama social de las familias que han caído rápidamente en la pobreza queda en gran parte escondido: hieren y no son noticia las personas que, venciendo a la vergüenza, hacen cola delante de los centros de Cáritas para recibir un paquete de alimentos.

Oportunidades e insidias en la web

La red, con sus innumerables expresiones sociales, puede multiplicar la capacidad de contar y de compartir: tantos ojos más abiertos sobre el mundo, un flujo continuo de imágenes y testimonios. La tecnología digital nos da la posibilidad de una información de primera mano y oportuna, a veces muy útil: pensemos en ciertas emergencias con ocasión de las cuales las primeras noticias y también las primeras comunicaciones de servicio a las poblaciones viajan precisamente en la web. Es un instrumento formidable, que nos responsabiliza a todos como usuarios y como consumidores. Potencialmente todos podemos convertirnos en testigos de eventos que de otra forma los medios tradicionales pasarían por alto, dar nuestra contribución civil, hacer que emerjan más historias, también positivas. Gracias a la red tenemos la posibilidad de relatar lo que vemos, lo que sucede frente a nuestros ojos, de compartir testimonios.

Pero ya se han vuelto evidentes para todos también los riesgos de una comunicación social carente de controles. Hemos descubierto, ya desde hace tiempo, cómo las noticias y las imágenes son fáciles de manipular, por miles de motivos, a veces sólo por un banal narcisismo. Esta conciencia crítica empuja no a demonizar el instrumento, sino a una mayor capacidad de discernimiento y a un sentido de la responsabilidad más maduro, tanto cuando se difunden, como cuando se reciben los contenidos. Todos somos responsables de la comunicación que hacemos, de las informaciones que damos, del control que juntos podemos ejercer sobre las noticias falsas, desenmascarándolas. Todos estamos llamados a ser testigos de la verdad: a ir, ver y compartir.

Nada reemplaza el hecho de ver en persona

En la comunicación, nada puede sustituir completamente el hecho de ver en persona. Algunas cosas se pueden aprender sólo con la experiencia. No se comunica, de hecho, solamente con las palabras, sino con los ojos, con el tono de la voz, con los gestos. La fuerte atracción que ejercía Jesús en quienes lo encontraban dependía de la verdad de su predicación, pero la eficacia de lo que decía era inseparable de su mirada, de sus actitudes y también de sus silencios. Los discípulos no escuchaban sólo sus palabras, lo miraban hablar. De hecho, en Él —el Logos encarnado— la Palabra se hizo Rostro, el Dios invisible se dejó ver, oír y tocar, como escribe el propio Juan (cf. 1 Jn 1,1-3). La palabra es eficaz solamente si se “ve”, sólo si te involucra en una experiencia, en un diálogo. Por este motivo el “ven y lo verás” era y es esencial.

Pensemos en cuánta elocuencia vacía abunda también en nuestro tiempo, en cualquier ámbito de la vida pública, tanto en el comercio como en la política. «Sabe hablar sin cesar y no decir nada. Sus razones son dos granos de trigo en dos fanegas de paja. Se debe buscar todo el día para encontrarlos y cuando se encuentran, no valen la pena de la búsqueda»². Las palabras mordaces del dramaturgo inglés también valen para nuestros comunicadores cristianos. La buena nueva del Evangelio se difundió en el mundo gracias a los encuentros de persona a persona, de corazón a corazón. Hombres y mujeres que aceptaron la misma invitación: “Ven y lo verás”, y quedaron impresionados por el “plus” de humanidad que se transparentaba en su mirada, en la palabra y en los gestos de personas que daban testimonio de Jesucristo. Todos los instrumentos son importantes y aquel gran comunicador que se llamaba Pablo de Tarso hubiera utilizado el correo electrónico y los mensajes de las redes sociales; pero fue su fe, su esperanza y su caridad lo que impresionó a los contemporáneos que lo escucharon predicar y tuvieron la fortuna de pasar tiempo con él, de verlo durante una asamblea o en una charla individual. Verificaban, viéndolo en acción en los lugares en los que se encontraba, lo verdadero y fructuoso que era para la vida el anuncio de salvación del que era portador por la gracia de Dios. Y también allá

2 W. Shakespeare, *El Mercader de Venecia*, Acto I, Escena I.

donde este colaborador de Dios no podía ser encontrado en persona, su modo de vivir en Cristo fue atestiguado por los discípulos que enviaba (cf. 1 Co 4,17).

«En nuestras manos hay libros, en nuestros ojos hechos», afirmaba san Agustín³ exhortando a encontrar en la realidad el cumplimiento de las profecías presentes en las Sagradas Escrituras. Así, el Evangelio se repite hoy cada vez que recibimos el testimonio límpido de personas cuya vida ha cambiado por el encuentro con Jesús. Desde hace más de dos mil años es una cadena de encuentros la que comunica la fascinación de la aventura cristiana. El desafío que nos espera es, por lo tanto, el de comunicar encontrando a las personas donde están y como son.

*Señor, enséñanos a salir de nosotros mismos,
y a encaminarnos hacia la búsqueda de la verdad.*

*Enséñanos a ir y ver,
enséñanos a escuchar,
a no cultivar prejuicios,
a no sacar conclusiones apresuradas.*

*Enséñanos a ir allá donde nadie quiere ir,
a tomarnos el tiempo para entender,*

*a prestar atención a lo esencial,
a no dejarnos distraer por lo superfluo,
a distinguir la apariencia engañosa de la verdad.*

*Danos la gracia de reconocer tus moradas en el mundo
y la honestidad de contar lo que hemos visto.*

Roma, San Juan de Letrán, Vigilia de la Memoria de San Francisco de Sales.

Franciscus

3 Sermón 360/B, 20.



PRIMER DÍA INTERNACIONAL DE LA FRATERNIDAD HUMANA

Jueves, 4 de febrero de 2021

Hermanas y hermanos, esa es la palabra: hermanas y hermanos. Afirmar la fraternidad, de modo especial a usted, mi hermano, mi amigo, mi compañero de desafíos y de riesgos en la lucha por la fraternidad, el Gran Imán Ahmed el Tayeb, a quien le agradezco la compañía en el camino por la reflexión y la redacción de este documento que fue presentado hace dos años.

Su testimonio me ayudó mucho porque fue un testimonio valiente. Yo sé que no era una tarea fácil. Pero con usted pudimos hacerla juntos, y ayudarnos mutuamente. Lo más lindo de todo es que ese primer deseo de fraternidad se fue consolidando en verdadera fraternidad. Gracias hermano, gracias.

También quiero agradecer a su Alteza el Sheikh Mohammed bin Zayed por todos los esfuerzos que ha puesto para lograr seguir adelante en este camino. Creyó en el proyecto. Creyó. Y también creo que es justo agradecer, y me permita usted, señor Juez, la palabra: "*l'enfant terrible*" de todo este proyecto, el juez Abdel Salam, amigo, trabajador, lleno de ideas, que nos ayudó a seguir adelante. Gracias a todos por apostar por la fraternidad, porque hoy la fraternidad es la nueva frontera de la humanidad. O somos hermanos, o nos destruimos mutuamente.

Hoy no hay tiempo para la indiferencia. No nos podemos lavar las manos. Con la distancia, con la prescindencia, con el menosprecio. O somos hermanos —permítanme—, o se viene todo abajo. Es la frontera. La frontera sobre la cual tenemos que construir; es el desafío de nuestro siglo, es el desafío de nuestros tiempos.

Fraternidad quiere decir mano tendida, fraternidad quiere decir respeto. Fraternidad quiere decir escuchar con el corazón abierto. Fraternidad quiere decir firmeza en las propias convicciones. Porque no hay verdadera fraternidad si se negocian las propias convicciones.

Somos hermanos, nacidos de un mismo Padre. Con culturas, tradiciones diferentes, pero todos hermanos. Y respetando nuestras culturas y tradiciones diferentes, nuestras ciudadanías diferentes, hay que construir esta fraternidad. No negociándola.

Es el momento de la escucha. Es el momento de la aceptación sincera. Es el momento de la certeza que un mundo sin hermanos es un mundo de enemigos. Quiero subrayar esto. No podemos decir: o hermanos o no hermanos. Digámoslo bien: o hermanos, o enemigos. Porque la prescindencia es una forma muy sutil de la enemistad.

No sólo hace falta una guerra para hacer enemigos. Basta con prescindir. Basta con esa técnica —se ha transformado en técnica—, esa actitud de mirar para otra parte, prescindiendo del otro, como si no existiera.

Querido hermano Gran Imán: gracias por su ayuda, gracias por su testimonio, gracias por este camino que hemos hecho juntos.

Congratulación del Santo Padre al Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, galardonado con el Premio Zayed.

Quiero felicitar por este galardón al Secretario General de las Naciones Unidas y agradecerle todos los esfuerzos que hace por la paz. Una paz que sólo se va a lograr con un corazón fraterno. Gracias por lo que hace.

Congratulación del Santo Padre a Latifa Ibn Ziaten, galardonada con el Premio Zayed.

Querida hermana, tus últimas palabras no son dichas de oídas o convencionalmente, “somos todos hermanos”. Son el convencimiento. Y un convencimiento plasmado en el dolor, en tus llagas. Vos jugaste tu vida por la sonrisa, jugaste tu vida por el no resentimiento y a través del dolor de perder un hijo —solamente una madre sabe lo que es perder un hijo— a través de ese dolor tú te animas a decir “somos todos hermanos” y a sembrar palabras de amor. Gracias por tu testimonio. Y gracias por ser madre de tu hijo, de tantos chicos y chicas; por ser madre hoy de esta humanidad que te está escuchando y que aprende de vos: o el camino de la fraternidad, o hermanos, o perdemos todo.

Gracias, gracias.

Franciscus



CUARESMA 2021

Viernes, 12 de febrero de 2021

«Mirad, estamos subiendo a Jerusalén...» (Mt 20,18).

Cuaresma: un tiempo para renovar la fe, la esperanza y la caridad.

Queridos hermanos y hermanas:

Cuando Jesús anuncia a sus discípulos su pasión, muerte y resurrección, para cumplir con la voluntad del Padre, les revela el sentido profundo de su misión y los exhorta a asociarse a ella, para la salvación del mundo.

Recorriendo el camino cuaresmal, que nos conducirá a las celebraciones pascuales, recordemos a Aquel que «se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y una muerte de cruz» (Flp 2,8). En este tiempo de conversión renovemos *nuestra fe*, saciemos nuestra sed con el “agua viva” de la esperanza y recibamos con el corazón abierto el amor de Dios que nos convierte en hermanos y hermanas en Cristo. En la noche de Pascua renovaremos las promesas de nuestro Bautismo, para renacer como hombres y mujeres nuevos, gracias a la obra del Espíritu Santo. Sin embargo, el itinerario de la Cuaresma, al igual que todo el camino cristiano, ya está bajo la luz de la Resurrección, que anima los sentimientos, las actitudes y las decisiones de quien desea seguir a Cristo.

El ayuno, la oración y la limosna, tal como los presenta Jesús en su predicación (cf. Mt 6,1-18), son las condiciones y la expresión de nuestra conversión. La vía de la pobreza y de la privación (*el ayuno*), la mirada y los gestos de amor hacia el hombre herido (*la limosna*) y el diálogo filial con el Padre (*la oración*) nos permiten encarnar una fe sincera, una esperanza viva y una caridad operante.

La fe nos llama a acoger la Verdad y a ser testigos, ante Dios y ante nuestros hermanos y hermanas.

En este tiempo de Cuaresma, *acoger y vivir la Verdad que se manifestó en Cristo* significa ante todo dejarse alcanzar por la Palabra de Dios, que la Iglesia nos transmite de generación en generación. Esta Verdad no es una construcción del intelecto, destinada a pocas mentes elegidas, superiores o ilustres, sino que es un mensaje que recibimos y podemos comprender gracias a la inteligencia del corazón, abierto a la grandeza de Dios que nos ama antes de que nosotros mismos seamos conscientes de ello. Esta Verdad es Cristo mismo que, asumiendo plenamente nuestra humanidad, se hizo Camino —exigente pero abierto a todos— que lleva a la plenitud de la Vida.

El ayuno vivido como experiencia de privación, para quienes lo viven con sencillez de corazón lleva a descubrir de nuevo el don de Dios y a comprender nuestra realidad de criaturas que, a su imagen y semejanza, encuentran en Él su cumplimiento. Haciendo la experiencia de una pobreza aceptada, quien ayuna se hace pobre con los pobres y “acumula” la riqueza del amor recibido y compartido. Así entendido y puesto en práctica, el ayuno contribuye a amar a Dios y al prójimo en cuanto, como nos enseña santo Tomás de Aquino, el amor es un movimiento que centra la atención en el otro considerándolo como uno consigo mismo (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 93).

La Cuaresma es un tiempo para creer, es decir, para recibir a Dios en nuestra vida y permitirle “poner su morada” en nosotros (cf. Jn 14,23). Ayunar significa liberar nuestra existencia de todo lo que estorba, incluso de la saturación de informaciones —verdaderas o falsas— y productos de consumo, para abrir las puertas de nuestro corazón a Aquel que viene a nosotros pobre de todo, pero «lleno de gracia y de verdad» (Jn 1,14): el Hijo de Dios Salvador.

La esperanza como “agua viva” que nos permite continuar nuestro camino

La samaritana, a quien Jesús pide que le dé de beber junto al pozo, no comprende cuando Él le dice que podría ofrecerle un «agua viva» (Jn 4,10). Al principio, naturalmente, ella piensa en el agua material, mientras que Jesús se refiere al Espíritu Santo, aquel que Él dará en abundancia en el Misterio pascual y que infunde en nosotros la esperanza que no defrauda. Al anunciar su pasión y muerte Jesús ya anuncia la esperanza, cuando dice: «Y al tercer día resucitará» (Mt 20,19). Jesús nos habla del futuro que la misericordia del Padre ha abierto de par en par. Esperar con Él y gracias a Él quiere decir creer que la historia no termina con nuestros errores, nuestras violencias e injusticias, ni con el pecado que crucifica al Amor. Significa saciarnos del perdón del Padre en su Corazón abierto.

*En el actual contexto de preocupación en el que vivimos y en el que todo parece frágil e incierto, hablar de esperanza podría parecer una provocación. El tiempo de Cuaresma está hecho para esperar, para volver a dirigir la mirada a la paciencia de Dios, que sigue cuidando de su Creación, mientras que nosotros a menudo la maltratamos (cf. Carta enc. *Laudato si'*, 32-33;43-44). Es esperanza en la reconciliación, a la que san Pablo nos exhorta con pasión: «Os pedimos que os reconciliéis con Dios» (2 Co 5,20). Al recibir el perdón, en el Sacramento que está en el corazón de nuestro proceso de conversión, también nosotros nos convertimos en difusores del perdón: al haberlo acogido nosotros, podemos ofrecerlo, siendo capaces de vivir un diálogo atento y adoptando un comportamiento que conforte a quien se encuentra herido. El perdón de Dios, también mediante nuestras palabras y gestos, permite vivir una Pascua de fraternidad.*

*En la Cuaresma, estemos más atentos a «decir palabras de aliento, que reconfortan, que fortalecen, que consuelan, que estimulan», en lugar de «palabras que humillan, que entristecen, que irritan, que desprecian» (Carta enc. *Fratelli tutti* [FT], 223). A veces, para dar esperanza, es suficiente con ser «una persona amable, que deja a un lado sus ansiedades y urgencias para prestar atención, para regalar una sonrisa, para decir una palabra que estimule, para posibilitar un espacio de escucha en medio de tanta indiferencia» (ibíd., 224).*

En el recogimiento y el silencio de la oración, se nos da la esperanza como inspiración y luz interior, que ilumina los desafíos y las decisiones de nuestra misión: por esto es fundamental recogerse en oración (cf. Mt 6,6) y encontrar, en la intimidad, al Padre de la ternura.

Vivir una Cuaresma con esperanza significa sentir que, en Jesucristo, somos testigos del tiempo nuevo, en el que Dios "hace nuevas todas las cosas" (cf. Ap 21,1-6). Significa recibir la esperanza de Cristo que entrega su vida en la cruz y que Dios resucita al tercer día, "dispuestos siempre para dar explicación a todo el que nos pida una razón de nuestra esperanza" (cf. 1 P 3,15).

La caridad, vivida tras las huellas de Cristo, mostrando atención y compasión por cada persona, es la expresión más alta de nuestra fe y nuestra esperanza.

La caridad se alegra de ver que el otro crece. Por este motivo, sufre cuando el otro está angustiado: solo, enfermo, sin hogar, despreciado, en situación de necesidad... La caridad es el impulso del corazón que nos hace salir de nosotros mismos y que suscita el vínculo de la cooperación y de la comunión.

«A partir del "amor social" es posible avanzar hacia una civilización del amor a la que todos podamos sentirnos convocados. La caridad, con su dinamismo universal, puede construir un mundo nuevo, porque no es un sentimiento estéril, sino la mejor manera de lograr caminos eficaces de desarrollo para todos» (FT, 183).

La caridad es don que da sentido a nuestra vida y gracias a este consideramos a quien se ve privado de lo necesario como un miembro de nuestra familia, amigo, hermano. Lo poco que tenemos, si lo compartimos con amor, no se acaba nunca, sino que se transforma en una reserva de vida y de felicidad. Así sucedió con la harina y el aceite de la viuda de Sarepta, que dio el pan al profeta Elías (cf. 1 R 17,7-16); y con los panes que Jesús bendijo, partió y dio a los discípulos para que los distribuyeran entre la gente (cf. Mc 6,30-44). Así sucede con nuestra limosna, ya sea grande o pequeña, si la damos con gozo y sencillez.

Vivir una Cuaresma de caridad quiere decir cuidar a quienes se encuentran en condiciones de sufrimiento, abandono o angustia a causa de la pandemia de COVID-19. En un contexto tan incierto sobre el futuro, recordemos la palabra que Dios dirige a su Siervo: «No temas, que te he redimido» (Is 43,1), ofrezcamos con nuestra caridad una palabra de confianza, para que el otro sienta que Dios lo ama como a un hijo.

«Sólo con una mirada cuyo horizonte esté transformado por la caridad, que le lleva a percibir la dignidad del otro, los pobres son descubiertos y valorados en su inmensa dignidad, respetados en su estilo propio y en su cultura y, por lo tanto, verdaderamente integrados en la sociedad» (FT, 187).

Queridos hermanos y hermanas: Cada etapa de la vida es un tiempo para creer, esperar y amar. Este llamado a vivir la Cuaresma como camino de conversión y oración, y para compartir nuestros bienes, nos ayuda a reconsiderar, en nuestra memoria comunitaria y personal, la fe que viene de Cristo vivo, la esperanza animada por el soplo del Espíritu y el amor, cuya fuente inagotable es el corazón misericordioso del Padre.

Que María, Madre del Salvador, fiel al pie de la cruz y en el corazón de la Iglesia, nos sostenga con su presencia solícita, y la bendición de Cristo resucitado nos acompañe en el camino hacia la luz pascual.

Franciscus



INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA

Santa Clementina
Viernes, 29 de enero de 2021

Queridos hermanos y hermanas:

Debería hablar de pie, pero ya sabéis que la ciática es un huésped algo molesto. Me disculpo y os hablaré sentado.

Me complace encontrarme con vosotros con motivo de la inauguración del año judicial. Os saludo cordialmente a todos: al decano, Mons. Pio Vito Pinto, a quien agradezco sus palabras, a los prelados auditores, a los funcionarios y a los colaboradores del Tribunal de la Rota Romana.

Quisiera enlazar con el discurso del año pasado, en particular con el tema que atañe a buena parte de las decisiones de la Rota en los últimos tiempos: por un lado, una carencia de fe, que no ilumina como debiera la unión conyugal — esto ya lo había denunciado tres veces públicamente mi predecesor Benedicto XVI—; por otro lado, los aspectos fundamentales de esta unión que, además de la unión entre hombre y mujer, incluyen el nacimiento y el don de los hijos y su crecimiento.

Sabemos que la jurisprudencia de la Rota Romana, en sintonía con el magisterio pontificio, ha ilustrado la jerarquía de los bienes del matrimonio aclarando que la figura del *bonum familiae* va mucho más allá de la referencia a los puntos de nulidad; a pesar de que en el pasado se hubiese abierto un cierto resquicio a un hipotético punto de nulidad vinculado al *bonum familiae*. Esa posibilidad se cerró convenientemente, reforzando así la figura teológica de la familia como efecto del matrimonio prefigurado por el Creador. Por mi parte, no he dejado de recomendar que el *bonum familiae* no se vea de forma negativa, como si pudiera considerarse uno de los puntos de la nulidad. En efecto, es siempre y en todo caso el fruto bendito de la alianza conyugal; no puede extinguirse *in toto* por la declaración de nulidad, porque el ser familia no puede considerarse un bien suspendido, en cuanto es fruto del plan divino, al menos para la prole generada. Los cónyuges con los hijos dados por Dios son esa nueva realidad que llamamos familia.

Ante un matrimonio declarado jurídicamente nulo, la parte que no está dispuesta a aceptar esa disposición es, sin embargo, con los hijos un *unum idem*. Por ello, es necesario que se tenga en cuenta la cuestión relevante: ¿qué será de los hijos y de la parte que no acepte la declaración de nulidad? Hasta ahora todo parecía obvio, pero desgraciadamente no lo es. Es necesario, por tanto, que las declaraciones de principios vayan seguidas de adecuadas proposiciones de hecho, recordando siempre que «la familia es la base de la sociedad y la estructura más adecuada para garantizar a las personas el bien integral necesario para su desarrollo permanente» (*Discurso a la Federación Europea de Asociaciones Familiares Católicas*, 1 de junio de 2017). En consecuencia, estamos llamados a identificar el camino que conduce a opciones congruentes con los principios afirmados. Todos somos conscientes de lo arduo que es el paso de los principios a los hechos. Cuando hablamos del bien integral de las personas, es necesario preguntarse cómo puede realizarse en las múltiples situaciones en las que se encuentran los hijos.

La nueva unión sacramental, que sigue a la declaración de nulidad, será ciertamente una fuente de paz para el cónyuge que la pidió. Sin embargo, ¿cómo explicar a los hijos que —por ejemplo— su madre, abandonada por el padre y a menudo no dispuesta a establecer otro vínculo matrimonial, recibe la eucaristía dominical con ellos, mientras que el padre, conviviente

o a la espera de la declaración de nulidad del matrimonio, no puede participar en la mesa eucarística? En la Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos de 2014 y en la Asamblea General Ordinaria de 2015, los Padres sinodales, reflexionando sobre el tema de la familia, se plantearon estas preguntas, comprendiendo también que es difícil, a veces imposible, ofrecer respuestas. Sin embargo, las preocupaciones de los Padres sinodales y la solicitud maternal de la Iglesia ante tanto sufrimiento han encontrado un instrumento pastoral útil en la Exhortación apostólica *Amoris laetitia*. En este documento se dan indicaciones claras para que nadie, especialmente los pequeños y los que sufren, se quede solo o sea tratado como un medio de chantaje entre padres divididos (cf. Exhort. apost. *Amoris laetitia*, 241). Como sabéis, el próximo 19 de marzo comienza el “Año de la Familia *Amoris laetitia*”. También vosotros, con vuestro trabajo, aportáis una valiosa contribución a este camino eclesial con las familias para la familia.

Queridos jueces, en vuestras sentencias no dejáis de dar testimonio de esta inquietud apostólica de la Iglesia, considerando que *el bien integral de las personas* exige que no permanezcamos inertes ante los efectos desastrosos que puede acarrear una decisión sobre la nulidad matrimonial. A vuestro Tribunal Apostólico, así como a los demás tribunales de la Iglesia, se pide que hagan «más accesibles y ágiles, posiblemente totalmente gratuitos, los procedimientos para el reconocimiento de los casos de nulidad» (*ibid.*, 244). La Iglesia es madre, y vosotros, que tenéis un ministerio eclesial en un ámbito tan vital como es la actividad judicial, estáis llamados a abrirnos a los horizontes de esta difícil pero no imposible labor pastoral, que tiene que ver con la preocupación por los hijos, como víctimas inocentes de tantas situaciones de ruptura, divorcio o nuevas uniones civiles (cf. *ibid.*, 245). Se trata de ejercer vuestra misión de jueces como un servicio cargado de sentido pastoral, que nunca puede faltar en la delicada decisión sobre la nulidad o no de una unión conyugal. A menudo se piensa en la declaración de nulidad matrimonial como un acto frío de mera “decisión jurídica”. Pero no es ni puede ser así. Las sentencias del juez eclesiástico no pueden prescindir de la memoria, hecha de luces y sombras, que han marcado una vida, no sólo de los dos cónyuges sino también de los hijos. Los cónyuges y los hijos constituyen una comunidad de personas, que se identifica siempre y ciertamente con el bien de la familia, incluso cuando ésta se ha desmoronado.

No debemos cansarnos de dedicar toda la atención y el cuidado a la familia y al matrimonio cristiano: aquí invertís gran parte de vuestra solicitud por el bien de las Iglesias particulares. Que el Espíritu Santo, al que invocáis antes de cada decisión a tomar sobre la verdad del matrimonio, os ilumine y os ayude a no olvidar los efectos de tales actos: en primer lugar el bien de los hijos, su paz o, por el contrario, la pérdida de la alegría ante la separación. Ojalá la oración —¡los jueces deben rezar mucho!— y el compromiso común pongan de relieve esta realidad humana, a menudo dolorosa: una familia que se divide y otra que, como consecuencia, se forma, menoscabando esa unidad que hizo la alegría de los hijos en la unión anterior.

Aprovecho la ocasión para exhortar a cada obispo —constituido por Cristo como padre, pastor y juez en su propia Iglesia— a abrirse cada vez más al desafío vinculado a este tema. Se trata de perseguir con tenacidad y llevar a término un camino eclesiológico y pastoral necesario, orientado a no dejar a la sola intervención de las autoridades civiles a los fieles que sufren por juicios no aceptados y padecidos. La imaginación de la caridad favorecerá la sensibilidad evangélica ante las tragedias familiares cuyos protagonistas no pueden ser olvidados. Es más urgente que nunca que los colaboradores del obispo, en particular el vicario judicial, los agentes de la pastoral familiar y especialmente los párrocos, se esfuercen por ejercer esa diaconía de protección, cuidado y acompañamiento del cónyuge abandonado y eventualmente de los hijos que sufren las decisiones, por justas y legítimas que sean, de nulidad matrimonial.

Estas, queridas hermanas y hermanos, son las consideraciones que quería someter a vuestra atención, con la certeza de encontrar en vosotros personas dispuestas a compartirlas y hacerlas suyas. Expreso a cada uno de vosotros en particular mi agradecimiento, con la confianza de que el Tribunal de la Rota Romana, manifestación autorizada de la sabiduría jurídica de la Iglesia, seguirá desempeñando con coherencia su nada fácil *munus* al servicio del plan divino sobre el matrimonio y la familia. Invocando sobre vosotros y sobre vuestro trabajo los dones del Espíritu Santo, os impartiré de todo corazón la bendición apostólica. Y os pido también, por favor, que recéis por mí.

Y no quisiera terminar hoy sin un comentario más familiar entre nosotros, porque nuestro querido decano, dentro de unos meses,

cumplirá 80 años y tendrá que dejarnos. Me gustaría agradecerle el trabajo que ha realizado, no siempre comprendido. Sobre todo, quiero agradecer a Monseñor Pinto su tenacidad para llevar a cabo la reforma de los procesos matrimoniales: una sola sentencia, luego el juicio breve, que fue como una novedad, pero era natural porque el obispo es el juez.

Recuerdo que, poco después de la promulgación del juicio breve, un obispo me llamó y me dijo: "Tengo este problema: una chica quiere casarse por la Iglesia; ya estaba casada hace algunos años por la Iglesia, pero la obligaron a casarse porque estaba embarazada... Hice todo, pedí a un sacerdote que hiciera de vicario judicial, a otro que hiciera de defensor del vínculo... Y los testigos, los padres dicen que sí, que fue forzado, que el matrimonio fue nulo. Dígame, Santidad, ¿qué debo hacer?", me preguntó el obispo. Y le pregunté: "Dime, ¿tienes un bolígrafo a mano?" — "Sí". — "Firma. Tú eres el juez, sin darle tantas vueltas".

Pero esta reforma, especialmente la del juicio breve, ha encontrado y encuentra muchas resistencias. Lo confieso: después de esta promulgación recibí cartas, muchas, no sé cuántas pero muchas. Casi todos los abogados que perdían la clientela. Y está el problema del dinero. En España se dice: "Por la plata baila el mono". Es un dicho que queda claro. Y también esto con dolor: he visto en algunas diócesis la resistencia de algún vicario judicial que con esta reforma perdía, no sé, cierto poder, porque se daba cuenta de que el juez no era él, sino el obispo.

Agradezco a Monseñor Pinto la valentía que tuvo y también la estrategia de llevar adelante esta forma de pensar, de juzgar, hasta la votación por unanimidad, que me dio la posibilidad de firmar [el Documento].

La sentencia doble. Usted mencionó al Papa Lambertini, un gran hombre de la liturgia, del derecho canónico, de sentido común, incluso de sentido del humor, pero lamentablemente tuvo que hacer la doble sentencia por problemas económicos en alguna diócesis. Pero volvamos a la verdad: el juez es el obispo. Tiene que ayudarlo el vicario judicial, tiene que ayudarlo el promotor de justicia, hay que ayudarlo; pero él es el juez, no puede lavarse las manos. Volver a esto que es la verdad del Evangelio.

Y también agradezco a Monseñor Pinto su entusiasmo al hacer catequesis sobre este tema. Viaja por todo el mundo enseñando esto: es un hombre entusiasta, pero entusiasta en todos los tonos, ¡porque también tiene mucho temperamento! Es una forma negativa —digamos— de entusiasmo. Pero ya tendrá tiempo de corregirse..., ¡todos lo hacemos! Me gustaría darle las gracias. Interpreto los aplausos como aplausos a su temperamento [risas].

¡Muchas gracias, Monseñor Pinto! Gracias.

Franciscus



CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE “MOTU
PROPRIO”, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CAN.
230 § 1 DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO,
ACERCA DEL ACCESO DE LAS PERSONAS DE SEXO
FEMENINO AL MINISTERIO INSTITUIDO DEL
LECTORADO Y DEL ACOLITADO

Domingo, 10 de enero de 2021

El Espíritu del Señor Jesús, fuente perenne de la vida y misión de la Iglesia, distribuye a los miembros del Pueblo de Dios los dones que permiten a cada uno, de manera diferente, contribuir a la edificación de la Iglesia y al anuncio del Evangelio. Estos carismas, llamados *ministerios por ser* reconocidos públicamente e instituidos por la Iglesia, se ponen a disposición de la comunidad y su misión de forma estable.

En algunos casos esta contribución ministerial tiene su origen en un sacramento específico, el Orden Sagrado. Otras tareas, a lo largo de la historia, han sido instituidas en la Iglesia y confiadas a través de un rito litúrgico no sacramental a los fieles, en virtud de una forma peculiar de ejercicio del sacerdocio bautismal, y en ayuda del ministerio específico de los obispos, sacerdotes y diáconos.

Siguiendo una venerable tradición, la recepción de los “ministerios laicales”, que san Pablo VI reguló en el Motu Proprio *Ministeria quaedam* (17 de agosto de 1972), precedía como preparación a la recepción del Sacramento del Orden, aunque tales ministerios se conferían a otros fieles idóneos de sexo masculino.

Algunas asambleas del Sínodo de los Obispos han evidenciado la necesidad de profundizar doctrinalmente en el tema, para que responda a la naturaleza de dichos carismas y a las necesidades de los tiempos, y ofrezca un apoyo oportuno al papel de la evangelización que atañe a la comunidad eclesial.

Aceptando estas recomendaciones, se ha llegado en los últimos años a una elaboración doctrinal que ha puesto de relieve cómo determinados ministerios instituidos por la Iglesia tengan como fundamento la condición común de ser bautizados y el sacerdocio real recibido en el sacramento del Bautismo; éstos son esencialmente distintos del ministerio ordenado recibido en el sacramento del Orden. En efecto, una práctica consolidada en la Iglesia latina ha confirmado también que estos ministerios laicos, al estar basados en el sacramento del Bautismo, pueden ser confiados a todos los fieles idóneos, sean de sexo masculino o femenino, según lo que ya está previsto implícitamente en el canon 230 § 2.

En consecuencia, después de haber escuchado el parecer de los Dicasterios competentes, he decidido proceder a la modificación del canon 230 § 1 del *Código de Derecho Canónico*. Por lo tanto, decreto que el canon 230 § 1 del *Código de Derecho Canónico* tenga en el futuro la siguiente redacción:

“Los laicos que tengan la edad y condiciones determinadas por decreto de la Conferencia Episcopal, pueden ser llamados para el ministerio estable de lector y acólito, mediante el rito litúrgico prescrito; sin embargo, la colación de esos ministerios no les da derecho a ser sustentados o remunerados por la Iglesia”.

Dispongo también la modificación de los otros elementos, con fuerza de ley, que se refieren a este canon.

Lo deliberado por esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que tenga vigencia firme y estable, no obstante cualquier cosa contraria, aunque sea digna de mención especial, y que se promulgue mediante su publicación en L'Osservatore Romano, entrando en vigor el mismo día, y luego se publique en el comentario oficial de las Acta Apostolicae Sedis.

Dado en Roma, en San Pedro, fiesta del Bautismo del Señor, octavo de mi pontificado.

Franciscus



CARTA AL PREFECTO DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, SOBRE EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MINISTERIOS DEL LECTORADO Y DEL ACOLITADO

Lunes, 11 de enero de 2021

*Al Venerable Hermano
Cardenal Luis F. Ladaria, S.I.,
Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe,*

El Espíritu Santo, vínculo de amor entre el Padre y el Hijo, construye y alimenta la comunión de todo el Pueblo de Dios, suscitando en él múltiples y diversos dones y carismas (cf. Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, n. 117). Mediante los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, los miembros del Cuerpo de Cristo reciben del Espíritu del Señor Resucitado, en diverso grado y con diferentes expresiones, los dones que les permiten dar la contribución necesaria a la edificación de la Iglesia y al anuncio del Evangelio a toda criatura.

El apóstol Pablo distingue a este respecto entre dones de gracia-carismas ("charismata") y servicios ("diakoníai" - "ministeria" [cf. *Rm* 12,4ss y *1 Cor* 12,12ss]). Según la tradición de la Iglesia, se denominan *ministerios* las diversas formas que adoptan los carismas cuando se reconocen públicamente y se ponen a disposición de la comunidad y de su misión de forma estable.

En algunos casos el ministerio tiene su origen en un sacramento específico, el Orden sagrado: se trata de los ministerios “ordenados” del obispo, el presbítero, el diácono. En otros casos el ministerio se confía, por un acto litúrgico del obispo, a una persona que ha recibido el Bautismo y la Confirmación y en la que se reconocen carismas específicos, después de un adecuado camino de preparación: hablamos entonces de ministerios “instituidos”. Muchos otros servicios u oficios eclesiales son ejercidos de hecho por tantos miembros de la comunidad, para el bien de la Iglesia, a menudo durante un largo período y con gran eficacia, sin que esté previsto ningún rito particular para conferir el oficio.

A lo largo de la historia, a medida que las situaciones eclesiales, sociales y culturales han ido cambiando, el ejercicio de los ministerios en la Iglesia Católica ha adoptado formas diferentes, mientras que permanecía intacta la distinción, no sólo de grado, entre los ministerios “instituidos” (o “laicos”) y los ministerios “ordenados”. Los primeros son expresiones particulares de la condición sacerdotal y real propia de todo bautizado (cf. 1 P 2, 9); los segundos son propios de algunos miembros del Pueblo de Dios que, como obispos y sacerdotes, «reciben la misión y la facultad de actuar en la persona de Cristo Cabeza» o, como diáconos, «son habilitados para servir al pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad» (Benedicto XVI, Carta apostólica en forma de Motu Proprio *Omnium in mentem*, 26 de octubre de 2009). Para indicar esta distinción también se utilizan expresiones como *sacerdocio bautismal* y *sacerdocio ordenado (o ministerial)*. En todo caso es bueno reiterar, con la constitución dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II, que «se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo» (LG, n. 10). La vida eclesial se nutre de esta referencia recíproca y se alimenta de la tensión fecunda entre estos dos polos del sacerdocio, el ministerial y el bautismal, que aunque son distintos están enraizados en el único sacerdocio de Cristo.

En línea con el Concilio Vaticano II, el sumo pontífice san Pablo VI quiso revisar la práctica de los ministerios no ordenados en la Iglesia Latina —hasta entonces llamados “órdenes menores”— adaptándola a las necesidades de los tiempos. Esta adaptación, sin embargo, no debe interpretarse como una superación de la doctrina anterior, sino como una ac-

tuación del dinamismo que caracteriza la naturaleza de la Iglesia, siempre llamada con la ayuda del Espíritu de Verdad a responder a los desafíos de cada época, en obediencia a la Revelación. La carta apostólica en forma de Motu Proprio Ministeria quaedam (15 de agosto de 1972) configura dos oficios (tareas), el del Lector y el del Acólito, el primero estrictamente ligado al ministerio de la Palabra, el segundo al ministerio del Altar, sin excluir que otros “oficios” puedan ser instituidos por la Santa Sede a petición de las Conferencias Episcopales.

La variación de las formas de ejercicio de los ministerios no ordenados, además, no es la simple consecuencia, en el plano sociológico, del deseo de adaptarse a las sensibilidades o a las culturas de las épocas y de los lugares, sino que está determinada por la necesidad de permitir a cada Iglesia local/particular, en comunión con todas las demás y teniendo como centro de unidad la Iglesia que está en Roma, vivir la acción litúrgica, el servicio de los pobres y el anuncio del Evangelio en fidelidad al mandato del Señor Jesucristo. Es tarea de los pastores de la Iglesia reconocer los dones de cada bautizado, dirigirlos también hacia ministerios específicos, promoverlos y coordinarlos, para que contribuyan al bien de las comunidades y a la misión confiada a todos los discípulos.

El compromiso de los fieles laicos, que «son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios» (Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, n. 102), ciertamente no puede ni debe limitarse al ejercicio de los ministerios no ordenados (cf. Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, n. 102), pero una mejor configuración de estos ministerios y una referencia más precisa a la responsabilidad que nace, para cada cristiano, del Bautismo y de la Confirmación, puede ayudar a la Iglesia a redescubrir el sentido de comunión que la caracteriza y a iniciar un renovado compromiso en la catequesis y en la celebración de la fe (cf. Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, n. 102). Y es precisamente en este redescubrimiento que puede encontrar una mejor traducción la fecunda sinergia que surge de la ordenación mutua del sacerdocio ordenado y el sacerdocio bautismal. Esta reciprocidad, del servicio al sacramento del altar, está llamada a refluir, en la distinción de tareas, en ese servicio de “hacer de Cristo el corazón del mundo” que es la misión peculiar de toda la Iglesia. Precisamente este servicio al

mundo, único aunque distinto, amplía los horizontes de la misión de la Iglesia, evitando que se encierre en lógicas estériles encaminadas sobre todo a reivindicar espacios de poder, y ayudándole a experimentarse a sí misma como una comunidad espiritual que «avanza juntamente con toda la humanidad y experimenta la suerte terrena del mundo» (GS, n. 40). En esta dinámica podemos entender verdaderamente el significado de la “Iglesia en salida”.

En el horizonte de renovación trazado por el Concilio Vaticano II, se siente cada vez más la urgencia de redescubrir la corresponsabilidad de todos los bautizados en la Iglesia, y de manera especial la misión de los laicos. La Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para la Región Panamazónica (6-27 de octubre de 2019), en el quinto capítulo del documento final, señaló la necesidad de pensar en “nuevos caminos para la ministerialidad eclesial”. No sólo para la Iglesia amazónica, sino para toda la Iglesia, en la variedad de situaciones, “es urgente que se promuevan y se confieran ministerios para hombres y mujeres ... Es la Iglesia de hombres y mujeres bautizados que debemos consolidar promoviendo la ministerialidad y, sobre todo, la conciencia de la dignidad bautismal.” (*Documento Final*, n. 95).

A este respecto, es bien sabido que el *Motu Proprio Ministeria quaedam* reserva solo a los hombres la institución del ministerio de Lector y Acólito y, en consecuencia, así lo establece el canon 230 § 1 del CIC. Sin embargo, en los últimos tiempos y en muchos contextos eclesiales se ha señalado que la disolución de esa reserva podría contribuir a una mayor manifestación de la dignidad bautismal común de los miembros del Pueblo de Dios. Ya con ocasión de la XII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre *La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia* (5-26 de octubre de 2008) los Padres sinodales expresaron el deseo de “que el ministerio del Lectorado se abra también a las mujeres” (cf. 17); y en la exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini* (30 de septiembre de 2010), Benedicto XVI precisaba que el ejercicio del *munus* de lector en la celebración litúrgica, y en particular el ministerio del Lectorado como tal, en el rito latino es un ministerio laical (cf. n. 58).

Durante siglos, la “venerable tradición de la Iglesia” ha considerado las llamadas “órdenes menores” —entre las que se encuentran precisamente el Lectorado y el Acolitado— como etapas de un itinerario que debía conducir a las “órdenes mayores” (Subdiaconado, Diaconado, Presbiterado). Como el sacramento de las órdenes estaba reservado sólo a los hombres, esto también se aplicaba a las órdenes menores.

Una distinción más clara entre las atribuciones de los que hoy se denominan “ministerios no ordenados (o laicales)” y “ministerios ordenados” permite disolver la reserva de los primeros sólo a los hombres. Si en lo que se refiere a los ministerios ordenados la Iglesia «no tiene en absoluto la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres» (cf. S. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Ordinatio sacerdotalis*, 22 de mayo de 1994), para los ministerios no ordenados es posible, y hoy parece oportuno, superar esta reserva. Esta reserva tenía sentido en un contexto particular, pero puede ser reconsiderada en nuevos contextos, teniendo siempre como criterio, sin embargo, la fidelidad al mandato de Cristo y la voluntad de vivir y proclamar el Evangelio transmitido por los apóstoles y confiado a la Iglesia para que sea religiosamente escuchado, santamente custodiado, fielmente anunciado.

No sin motivo, san Pablo VI se refiere a una tradición *venerabilis*, no a una tradición *veneranda*, en sentido estricto (es decir, una que “debe” ser observada): puede reconocerse como válida, y durante mucho tiempo lo ha sido; sin embargo, no tiene un carácter vinculante, ya que la reserva a los hombres no pertenece a la naturaleza propia de los ministerios del Lector y del Acólito. Ofrecer a los laicos de ambos sexos la posibilidad de acceder a los ministerios del Acolitado y del Lectorado en virtud de su participación en el sacerdocio bautismal, aumentará el reconocimiento, también a través de un acto litúrgico (institución), de la preciosa contribución que desde hace tiempo muchísimos laicos, también las mujeres, aportan a la vida y a la misión de la Iglesia.

Por estos motivos, he considerado oportuno establecer que se puedan instituir como Lectores o Acólitos no sólo hombres, sino también mujeres, en los cuales y en las cuales, mediante el discernimiento de los pastores y después de una adecuada preparación, la Iglesia reconoce «la

firme voluntad de servir fielmente a Dios y al pueblo cristiano», como está escrito en el Motu Proprio *Ministeria quaedam*, en virtud del sacramento del Bautismo y de la Confirmación.

La decisión de conferir también a las mujeres estos cargos, que implican estabilidad, reconocimiento público y un mandato del obispo, hace más efectiva en la Iglesia la participación de todos en la obra de evangelización. “Esto da lugar también a que las mujeres tengan una incidencia real y efectiva en la organización, en las decisiones más importantes y en la guía de las comunidades, pero sin dejar de hacerlo con el estilo propio de su impronta femenina.” (Francisco, Exhortación Apostólica *Querida Amazonia*, n° 103). El “sacerdocio bautismal” y el “servicio a la comunidad” representan así los dos pilares en los que se basa la institución de los ministerios.

De este modo, además de responder a lo que se pide para la misión en el tiempo presente y de acoger el testimonio de muchísima mujeres que se han ocupado y siguen ocupándose del servicio a la Palabra y al Altar, se hará más evidente —también para quienes se encaminan hacia el ministerio ordenado— que los ministerios del Lectorado y del Acolitado están enraizados en el sacramento del Bautismo y de la Confirmación. De esta manera, en el camino que lleva a la ordenación diaconal y sacerdotal, los que han sido instituidos Lectores y Acólitos comprenderán mejor que participan en un ministerio compartido con otros bautizados, hombres y mujeres. Así, el sacerdocio propio de cada fiel (*commune sacerdotium*) y el sacerdocio de los ministros ordenados (*sacerdotium ministeriale seu hierarchicum*) se mostrarán aún más claramente ordenados entre sí (cf. LG, n. 10), para la edificación de la Iglesia y para el testimonio del Evangelio.

Corresponderá a las Conferencias Episcopales establecer criterios adecuados para el discernimiento y la preparación de los candidatos a los ministerios del Lectorado o del Acolitado, o a otros ministerios que consideren instituir, según lo dispuesto en el Motu Proprio *Ministeria quaedam*, con la aprobación previa de la Santa Sede y de acuerdo con las necesidades de la evangelización en su territorio.

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se encargará de la aplicación de la mencionada reforma mediante la modificación de la *Editio typica del Pontificale romanum* o “*De Institutione Lectorum et Acolythorum*”.

Renovándole la seguridad de mis oraciones, imparto de todo corazón la bendición apostólica a Su Eminencia, que de buen grado extendiendo a todos los miembros y colaboradores de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Franciscus



INSCRIPCIÓN DE LAS CELEBRACIONES DE SAN GREGORIO DE NAREK, SAN JUAN DE ÁVILA, Y SANTA HILDEGARDA DE BINGEN

Congregación para el Culto Divino y los Sacramentos
Lunes, 25 de enero de 2021

La santidad se vincula con el conocimiento, que es experiencia del misterio de Jesucristo, indisolublemente unido al misterio de la Iglesia. Este vínculo entre santidad e inteligencia de las cosas divinas y también humanas, brilla de modo particular en aquellos que han sido adornados con el título de “doctor de la Iglesia”. De hecho, la sabiduría que caracteriza a estos varones y mujeres no les concierne solo a ellos, ya que, al convertirse en discípulos de la Sabiduría divina, se han convertido a su vez en maestros de sabiduría para toda la comunidad eclesial. Por este motivo, los santos y las santas “doctores” son inscritos en el Calendario Romano General.

Por ello, teniendo en cuenta que recientemente han sido reconocidos con del título de doctor de la Iglesia grandes santos de Occidente y Oriente, el Sumo Pontífice FRANCISCO ha decretado inscribir en el Calendario Romano General con el grado de memoria *ad libitum*:

san Gregorio de Narek, abad y doctor de la Iglesia, el día 27 de febrero,

san Juan De Ávila, presbítero y doctor de la Iglesia, el día 10 de mayo,

santa Hildegarda de Bingen, virgen y doctora de la Iglesia, el día 17 de septiembre.

Estas nuevas memorias deben ser inscritas en todos los Calendarios y Libros litúrgicos para la celebración de la Misa y la Liturgia de las Horas; los textos litúrgicos que han de ser adoptados, adjuntos al presente decreto, deben ser traducidos, aprobados y, tras su confirmación por parte de este Dicasterio, publicados por las Conferencias Episcopales.

Sin que obste nada en contrario.

En la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 25 de enero de 2021, fiesta de la Conversión de san Pablo, apóstol.

Robert Card. Sarah
Prefecto

X Arthur Roche
Arzobispo Secretario

VI ✿ NECROLÓGICAS ✿

El día 1 de febrero de 2021, falleció en el Hospital Morales Meseguer, de Murcia, el **Rvdo. D. Mateo Carbonell Rodríguez**, a los 91 años de edad.

La Misa de Exequias presidida por el Sr. Obispo, y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Molina de Segura, el martes día 2 de febrero, a las 11 horas.

D. Mateo, nació en la localidad de Molina de Segura el día 31 de marzo de 1930, y recibió el bautismo el 2 de abril de 1930, en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de dicha localidad.

En 1954, pasó del Seminario de San Fulgencio, donde cursaba 3º de Filosofía, al Seminario de Misiones de Burgos, donde continuó sus estudios eclesiásticos, y fue ordenado sacerdote en el año 1958, a los 28 años de edad.

Desde su ordenación ha desempeñado toda su labor pastoral en el Instituto Español de Misiones Extranjeras (I.E.M.E.), regresando de nuevo a la Diócesis, en el año 2009, tras su jubilación, estableciendo su residencia en Molina de Segura, con su familia y colaborando con los párrocos de dicha localidad.

El día 20 de febrero de 2021, falleció en la ciudad de Murcia, el sacerdote diocesano y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, **M.I. Sr. D. Miguel Ángel Gil López**, a los 76 años de edad.

La Misa de Exequias, fue presidida por Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, y concelebrada por numerosos sacerdotes,

en la Santa Iglesia Catedral de Santa María de Murcia, el domingo 21 de febrero, a las 15:30 horas de la tarde.

D. Miguel Ángel, nació el 10 de septiembre de 1944, en Garganta de los Montes (Madrid), aunque por su origen familiar, él siempre sintió como su pueblo El Palmar (Murcia).

A los 13 años, ingresó en el Seminario Menor de San José, de Murcia, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, en donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, siendo ordenado de sacerdote el 4 de junio de 1969 en la parroquia de San Bartolomé-Santa María de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Miguel Roca Cabanellas, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación desempeñó los siguientes cargos pastorales en la Diócesis:

- 1969-1978: Formador del Seminario Menor de San José, de Murcia.
- 1969: Nombrado Viceconsiliario de la Juventud Masculina de Acción Católica.
- 1970-1987: Profesor del Instituto Alfonso X el Sabio de Murcia.
- 1970-1971: Viceconsiliario de Movimiento Junior.
- 1971-1973: Viceconsiliario del movimiento juvenil de Acción Católica JICF.
- 1976-1987: Director del Secretariado Diocesano de Catequesis.
- 1976-1984: Colaborador del Centro Diocesano de Orientación Vocacional.
- 1978-1981: Colaborador del Seminario Menor de San José.
- 1981-1984: Cooperador de la Parroquia de Ntra. Sra. del Socorro, de La Ñora (Murcia).
- 1986-1987: Secretario General del Encuentro del Pueblo de Dios.
- 1989-1990: Profesor de Catequética Fundamental en el Instituto Teológico San Fulgencio.

- 1990-2017: Director del Secretariado Diocesano de Catequesis (A partir del 2003 Delegación Diocesana de Catequesis).
- 1990-1997: Profesor de Catequética Fundamental y Pedagógica en el Instituto Teológico San Fulgencio.
- 1990-1994: Director Espiritual del Seminario Mayor San Fulgencio.
- 1995-1996: Secretario en Funciones del Instituto Teológico San Fulgencio.
- 1999-2003: Miembro del Consejo Presbiteral, con el cargo de Secretario de la Permanente.
- 2003: Delegado Diocesano para la Visita del Papa Juan Pablo II a España.
- 2003-2012, 2018-hasta ahora: Miembro del Consejo Presbiteral.
- 2003: Bibliotecario del Instituto Teológico San Fulgencio.
- 2007-2009: Secretario de la Visita Pastoral.
- 2010 Hasta hoy: Consiliario Diocesano de los Cursos de Cristiandad.
- 2010: Miembro de la Comisión para el Directorio de la Pastoral de los Sacramentos.
- 2014-2020: Delegado Episcopal para La Vida Consagrada.
- 2016-2020: Canónigo Numerario de la Santa Iglesia Catedral de Murcia.
- 2017: Capellán de la Corte de Honor de Nuestra Señora de la Fuensanta.
- 2020: Canónigo Emérito de la Santa Iglesia Catedral de Murcia.

Además de estos cargos desempeñados en la Diócesis, entre los años 1987-1990 fue Director del Secretariado Nacional de Catequesis de la Conferencia Episcopal Española.

En cuanto a su preparación intelectual, era Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Murcia, y Licenciado en Teología por la Universidad San Dámaso de Madrid.

El día 20 de marzo de 2021, falleció en Águilas (Murcia) el sacerdote Diocesano **D. Luis Díaz Martínez**, a los 81 años de edad.

La Misa de Exequias, presidida por Mons. D. Sebastián Chico, Obispo Auxiliar de la Diócesis de Cartagena, y concelebrada por varios sacerdotes, se celebró en la Parroquia de San José, de Águilas, el domingo 21 de marzo a las 17 horas.

D. Luis nació en Águilas (Murcia) el día 10 de mayo de 1939, y recibió el bautismo en la parroquia de San José, de Águilas, el día 2 de julio del mismo año.

A los 21 años de edad, ingresó al tercer curso de latín en el Seminario Menor de San José, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio. Al terminar sus estudios de Filosofía y Teología, fue ordenado de sacerdote el 25 de septiembre de 1965, en la parroquia de San Andrés Apóstol de la ciudad de Murcia, por D. Pablo Barrachina y Estevan, Obispo de Orihuela-Alicante y Administrador Apostólico de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1965-1968: Coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista, de Archena (Murcia).
- 1968-1972: Cura ecónomo de la parroquia de Santiago, de Portmán (Murcia).
- 1976-1976: Cura rector de la parroquia de la Purísima, de El Garrotillo (Águilas) y Cooperador de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Águilas.
- 1976-1977: Capellán Contratado por el Ejército de Tierra en Cartagena
- En 1977 pasa a la Archidiócesis Castrense, donde ocupa diversos cargos.
- En 1992 regresa a la Diócesis habiéndose jubilado como Capellán Castrense con el grado de Comandante, estableciendo su residencia en Águilas.

- 1992-1993 y 1995-1996: Capellán de las religiosas Mercedarias, de Lorca.
- 1996-2018: Cura Encargado de la Parroquia de La Purísima, de El Garrotillo (Águilas).
- En la actualidad residía en la Residencia de Ferroviarios, de Águilas.

En cuanto a otros estudios realizados por D. Luis, era Perito Mercantil por la Escuela de Comercio de Murcia y Cronista Oficial de Águilas.

DESCANSEN EN PAZ



